

FORMULACIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC) 2018

Departamento de Planificación y Control de Gestión

a) IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO¹

N° Equipo	Identificación Equipo Trabajo (Centros de Responsabilidad)	Total de personas que componen cada equipo de trabajo	Número de metas comprometidas por cada equipo de trabaio
1	Departamento de Administración y Finanzas	17	5
2	Sanción y Cumplimiento	35	4
3	Fiscalía	15	5
4	Gestión de la Información	9	6
5	Gabinete	6	5
6	Planificación y Control de Gestión y Auditoría	7	5
7	Fiscalización	37	6
8	Oficina I Región, Tarapacá	6	4
9	Oficina II Región, Antofagasta	6	4
10	Oficina III Región, Atacama	5	4
11	Oficina IV Región, Coquimbo	4	5
12	Oficina V Región, Valparaíso	6	4
13	Oficina XIII Región, Metropolitana	4	4
14	Oficina VI Región, Del Libertador General Bernardo O´Higgins	4	5
15	Oficina VI Región, Maule	4	5
16	Oficina VIII Región, Bío Bío	5	5
17	Oficina XIV Región, Los Ríos	7	5
18	Oficina X Región, Los Lagos	4	5
	eral para la Institución a la dotación efectiva de la institución informante, al 31 de 2018	181	86

TOTAL GENERAL PARA SMA:

Nº de Equipos de Trabajo CDC 2018: 16

Nº de Funcionarios CDC 2018: 171

N° Total de Metas CDC 2018: 70

EQUIPO Nº1 - Departamento de Administración y Finanzas (DAF) Funcionaria Responsable: Érica Toledo Gárate

					Meta 20	18	
N	Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
1	Porcentaje de pago de Facturas y/o Boletas a Proveedores, realizados en un plazo menor o igual a ocho (8) días hábiles, respecto del total de pagos de Facturas y/o Boletas a proveedores en el periodo t.	(N° total de pagos de Facturas y/o Boletas a proveedores en plazo menor o igual a ocho (8) días hábiles en el periodo t/N° total de pagos de Facturas y/o Boletas recibidos en Finanzas durante el periodo t) x 100	Porcentaje	85%	No aplica		 a) Indicador solo considera pagos de nivel central. b) La medición del indicador considera como hitos la fecha de recepción de Facturas y/o Boletas en Finanzas y la fecha de pago de Proveedores. c) Este indicador no considera el pago efectuados al personal a honorarios de los subtítulos 21 y 24. d) En caso de que el sistema de contabilidad SIGFE o la plataforma para transferencias electrónicas del Banco Estado no estén operativas por al menos media jornada laboral, este día no será considerado para el cómputo del plazo. e) Para efecto de medición de este indicador, se considerarán las facturas y boletas pagadas hasta el 28 de diciembre.
2	Porcentaje de Informes de revisión bimestral del Activo Fijo enviados dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente informado, al Jefe DAF con el resultado de la revisión, respecto del total de informes correspondientes al periodo t.	(N°de Informes bimestrales enviados al jefe DAF dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente informado durante el periodo t/N° de informes de revisión del Activo Fijo bimestrales correspondientes para el periodo t/N° 000 de la correspondientes para el periodo t/N° 100	Porcentaje	100%	5	5	a) Se considera un universo de 5 Informes bimestrales, para el año t. b) Se considerar en el informe Altas, Bajas, movimientos y cruce de información contable de los activos fijos. c) El informe deberá ser elaborado por la Sección de Administración con la Sección Finanzas.
3	Porcentaje de resoluciones de cometidos funcionarios en el territorio nacional derivados a Fiscalía en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles, respecto del total de resoluciones de cometidos en el territorio nacional elaboradas durante el periodo t.	(N° de resoluciones de cometidos funcionarios en el territorio nacional derivados a Fiscalía en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles durante el periodo t/ de resoluciones de cometidos funcionarios en el territorio nacional elaboradas en el periodo t) x 100	Porcentaje	80%	No aplica	No aplica	a) Este indicador considera sólo solicitudes de cometidos funcionarios aprobadas por la respectiva jefatura con al menos 5 días hábiles de antelación a la fecha de inicio del cometido del funcionario y con todos sus antecedentes claros y completos. b) Las solicitudes recibidas desde las 17:00 horas serán fechadas con el día hábil siguiente. c) Indicador considera solo resoluciones tramitadas en el nivel central. d) El computo del plazo se interrumpe en caso de indisponibilidad de los Sistemas de Recursos Humanos que supera media jornada Laboral certificado por el DGI.
4	Porcentaje de informes de Gestión de la sección de Bienestar trimestrales entregados a la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles del mes siguiente al informado, respecto del total de informes correspondientes al periodo t.	(N°de Informes trimestral de Gestión de la sección de Bienestar remitidos a la Jefatura DAF durante el periodo t/N° de informes programados correspondientes para el periodo t) x 100	Porcentaje	100%	4	4	a) Se considera con fecha de corte para el cuarto informe de Gestión el 28 de diciembre del año t.
5	Porcentaje de compras realizadas del Nivel Central por medio de trato directo y/o convenio marco tramitados en un tiempo menor o igual a lo establecido en el manual de compra vigente, respecto del total de compras por trato directo y/o convenio marco realizados en el periodo t.	(N° de compras realizadas por el Nivel Central por medio de trato directo y/o convenio marco, tramitado en un tiempo menor o igual a lo establecido en el manual de compras vigente en el año t/N° total de compras realizadas por el Nivel Central por medio de trato directo y/o convenio marco realizadas en el año t) x 100	Porcentaje	90%	No aplica	No aplica	 a) Se considera el tiempo a partir de la recepción conforme por parte de la "Sección de adquisiciones", la solicitud de compra o el acto administrativo correspondiente hasta la generación de la orden de compra. b) Las solicitudes de compra que sean recibidas desde la 17:00 horas serán fechadas con el día hábil siguiente. c) Se excluye de la medición la compra de pasajes y arriendo de vehículos.

EQUIPO N°2 - División Sanción y Cumplimiento (DSC) Funcionaria Responsable: Marie Claude Plumer Bodin

	Meta 2018						
N'	Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
1	Porcentaje de procesos sancionatorios con dictamen entregado a fiscalía en un plazo menor o igual de ciento setenta (170) días hábiles, desde la notificación de la formulación de cargos, respecto del total de dictámenes entregados a fiscalía en el año t.	(N° de procesos sancionatorios con dictamen entregado a fiscalía en un plazo menor o igual a ciento setenta (170) días hábiles, desde la notificación de la formulación de cargos, en el periodo t/N° total de procesos sancionatorios con dictamen entregado a fiscalía, en el periodo t) x 100	Porcentaje	60%	No aplica	No aplica	a) Para efectos de la evaluación de este indicador se considerarán todos los dictámenes de procesos sancionatorios derivados a Fiscalía en el año t, sin perjuicio del año de inicio del procedimiento sancionatorio. b) El plazo de 170 días hábiles comienza desde la notificación de la formulación de cargos. c) Para efectos de la evaluación de este indicador, no serán considerados los tiempos que medien entre la suspensión del Proceso Sancionatorio por orden judicial o por Resolución fundada del Instructor, y el reinicio del mismo y el periodo de vigencia del programa de cumplimiento, cuando se hubiese aprobado una propuesta y luego se ha procedido a emitir un dictamen, ya sea por reinicio por ejecución insatisfactoria o por tratarse de una autodenuncia.
2	presentados en el año t, respecto al total de Informes sobre la ejecución de Programas de Cumplimiento derivados por la División de	(N° de Pronunciamientos respecto a la ejecución de Programas de Cumplimiento presentados en el periodo t/N° de Informes sobre la ejecución de Programas de Cumplimiento derivados por la División de Fiscalización, en el año t) x 100	Porcentaje	50%	No aplica	No aplica	a)Entiéndase por: - Fecha de Inicio: Fecha de Memo de derivación de Informes de Cumplimiento de Programas de Cumplimiento desde la División de Fiscalización. - Fecha Final: Pronunciamiento respecto a la ejecución de Programas de Cumplimiento, esto corresponde al Memo derivado a la Fiscalía con la propuesta para dar por ejecutado satisfactoriamente el Programa de Cumplimiento o Resolución del Reinicio del Procedimiento Sancionatorio declarando su incumplimiento. b) Para efectos de la evaluación de este indicador se considerarán todos los informes de cumplimiento de Programas de Cumplimiento derivados desde la División de Fiscalización a contar desde el 01 de noviembre del año t-1, al 31 de octubre del año t. c) El periodo a considerar para Pronunciamientos respecto a la ejecución de Programas de Cumplimiento será entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año t.
3	Sanción y Cumplimiento durante el año t,	(N° de actividades realizadas para el desarrollo y difusión de los Instrumentos de Sanción y Cumplimiento durante el año t / N° de actividades programadas para el año t) x 100	Porcentaje	75%	6	8	a) Se entenderá como actividades de desarrollo, aquellas que tienen por finalidad la mejora, extensión del alcance, difusión, y/o la implementación de aspectos metodológicos relacionados con los Instrumentos de Sanción y Cumplimiento. b) Se entenderá por Instrumentos de Sanción y Cumplimiento a los: Programas de Cumplimiento, Modelo de Determinación de Sanciones y las Autodenuncias. c) El Programa de Actividades será entregado al Superintendente dentro del primer trimestre del año t.
4	Porcentaje de Asistencias al Cumplimiento en etapa temprana de corrección realizadas en el año t, respecto del total de Asistencias al Cumplimiento en etapa temprana de corrección programadas para el año t.	(N° de Asistencias al Cumplimiento en etapa temprana de corrección en el año t/ total de Asistencias al Cumplimiento en etapa temprana de corrección programadas para el año t.) x 100	Porcentaje	90%	27	30	a) Se entiende por "Asistencia al cumplimiento en etapa temprana de corrección", aquella que se realiza fuera de un procedimiento sancionatorio, es decir, no ha mediado Formulación de Cargos, y que se hace en el marco del art. 3 u) de la LO-SMA, en cuanto trata de orientar a los regulados en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de carácter ambiental que les aplica, para efectos de asegurar cumplimiento ambiental. b) Se considerarán los casos en que se haga una notificación efectiva (real o ficta) de la carta de invitación a la respectiva asistencia, procediendo a descontar los casos en los cuales Correos de Chile no ha podido realizar notificación, de la base de cálculo de Asistencias programadas. c) Se considera como Asistencia al Cumplimiento realizada, acta en la cual se dejará constancia de la asistencia o no del citado a reunión, con la Minuta de caso. d) El Programa de Actividades será entregado al Superintendente dentro del primer trimestre del año t.

EQUIPO N°3 - Fiscalía (FIS) Funcionaria Responsable: Dominique Hervé Espejo

		Meta 2018					
N°	Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
1	Porcentaje de resoluciones sancionatorias elaboradas en un plazo menor o igual a nueve (9) días hábiles, respecto del total de resoluciones sancionatorias elaboradas en el año t.	(N° de resoluciones sancionatorias elaboradas en un plazo menor o igual a nueve (9) días hábiles en el año t/N° total de resoluciones sancionatorias elaboradas en el año t) x 100	Porcentaje	90%	No aplica		a) El indicador contabiliza los días desde la recepción del correo electrónico que informa la derivación del procedimiento sancionatorio por medio de SIPROS - Sistema Procedimiento Sancionatorio a la Fiscalía, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental de la propuesta de resolución desde la Fiscalía al Superintendente. b) El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la medio noche del último día del plazo. c) Se entiende por resolución sancionatoria elaborada (i) la resolución del Superintendente que absuelve o sanciona al infractor; o (ii) la resolución fundada del Superintendente que ordene nuevas diligencias o correcciones del procedimiento en ejercicio de la facultad del inciso segundo del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.
2	Porcentaje de resoluciones que declaran la ejecución satisfactoria de un Programa de Cumplimiento y ponen término al Procedimiento Sancionatorio elaborada en un plazo menor o igual a treinta (30) días hábiles, respecto al total de dichas resoluciones elaboradas en el año t.	(Nº de resoluciones que declaran la ejecucion satisfactoria de un Programa de Cumplimiento y ponen término al Procedimiento Sancionatorio elaboradas en un plazo menor o igual a treinta (30) días hábiles en el año t/Nº total de resoluciones elaboradas que declaran la ejecución satisfactoria de un Programa de Cumplimiento y ponen término al Procedimiento Sancionatorio elaboradas en el año t) y 100	Porcentaje	75%	No aplica	No aplica	a) El indicador contabiliza los días desde la recepción del expediente derivado a través del Sistema de Gestión Documental, hata la derivación a través del sistema de gestión documental de la propuesta de resolución desde Fiscalía al Superintendente. b) El indicador contabiliza las recepciones realizadas a contar del 1º de enero de 2018. c) El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo. d Se entiende por resolución elaborada: La propuesta de resolución derivada por el Sistema de Gestión Documental de la Fiscalía al Superintendente
3	Porcentaje de contratos elaborados en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles en el año t, respecto al total de contratos elaborados durante el año t.	(N° de contratos elaborados en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles en el año t/ N° total de contratos elaborados en el año t) x 100	Porcentaje	90%	No aplica	No aplica	a) El indicador contabiliza los días desde el ultimo ingreso de la solicitud registrado en el sistema de gestión documental desde el Departamento de Administración y Finanzas hasta la derivación del documento elaborado desde la Fiscalía al Departamento de Administración y Finanzas. b) El indicador contabiliza los contratos administrativos celebrados bajo la modalidad de Trato Directo (artículo 63 del Reglamento), y aquellos contratos administrativos derivados de procesos de licitación pública, realizados de conformidad a la Ley Nº 19.886 y su Reglamento. c) Considera sólo la elaboración del contrato, excluyendo la obtención de la firma de las partes. d) El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.
4	Porcentaje de resoluciones que ordenan medidas provisionales procedimentales elaboradas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año t, respecto al total de dichas resoluciones elaboradas en el año t.	(N° de resoluciones que disponen medidas provisionales procedimentales elaboradas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año t/N° total de resoluciones que disponen medidas provisionales procedimentales que indica elaboradas en el año t) x 100	Porcentaje	75%	No aplica	No aplica	a) El indicador contabiliza los días desde el último ingreso registrado en el sistema de gestión documental desde la División de Sanción y Cumplimiento, o desde la recepción del correo electrónico del Tribunal Ambiental autorizando la medida, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental de la propuesta de resolución por parte de Fiscalía al Superintendente. b) El indicador contabiliza los envíos realizados a contar del 1º de enero de 2018 c) El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.
5	Porcentaje de oficios respuesta a solicitudes de información efectuadas por las comisiones de la Cámara de Diputados y Senado elaborados en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles, respecto al total de oficios de respuesta en estas materias elaboradas en el año t.	(N° de oficios respuesta a solicitudes de información efectuadas por las comisiones de la Cámara de Diputados y Senado elaborados en un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles en el año t/N° total de oficios respuesta a solicitudes de información efectuadas por las comisiones de la Cámara de Diputados y Senado en el año t) x 100	Porcentaje	75%	No aplica	No aplica	a) El indicador contabiliza los días desde el ingreso del correo electrónico a Fiscalía solicitando información o el último ingreso registrado en el sistema de gestión documental desde el Gabinete del Superintendente, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental de la propuesta de oficio de respuesta por parte de Fiscalía al Superintendente. b) El indicador contabiliza los envíos realizadas a contar del 1º de enero de 2018 c) El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.

EQUIPO Nº4 - Departamento Gestión de la Información (DGI) Funcionario Responsable: Sebastián Elgueta Alarcón

					Meta 20	18	
N°	Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
1	Porcentaje de solicitudes de soporte atendidas en un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles, respecto del total recibidas en el periodo t.	(N° de solicitudes de soporte atendidas en un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el periodo t/N° total de solicitudes de soporte recibidas en el periodo t) x 100	%	88%	No aplica	No aplica	Se considera soporte asistir o ayudar a resolver los problemas que puedan presentárseles a los usuarios, mientras hacen uso de servicios, programas (comerciales que no son giro del negocio) o dispositivos administrados por la sección de Infraestructura y Redes.
2	institución, durante el periodo t, respecto del total de horas de disponibilidad de servicios	(N° total de horas que se mantienen habilitados (disponibles) los servicios críticos en el año t/Número total de horas de disponibilidad de los servicios Críticos para el año t) x 100	%	96%	8410	8760	a) Se consideran servicios críticos el Firewall y el clúster de servidores donde se virtualizan el portal web institucional y SNIFA entre otros. b) El indicador no considera las caídas causadas por fallas externas al Departamento de gestión de la información o la SMA.
3	errores de sistema, respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles, respecto del total de solicitudes de correccion	(N° de solicitudes de corrección de errores de sistema respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles, en el periodo t/N° total de solicitudes de corrección de errores de sistemas, en el periodo t) x 100	%	85%	No aplica	No aplica	a) Se considerarán como errores del sistema todo error o fallo del sistema de software que desencadena un resultado indeseado según definición original del sistema (se excluyen cambios a definición). b) Solo se consideran errores de sistemas desarrollados internamente en la SMA o que la mantención/soporte del mismo estén a cargo del departamento de gestión de la información-SMA. c) Se considera el hito de inicio desde la recepción de la solicitud en el sistema SMA - Ticket.
4		(N° de solicitudes de requerimientos de información respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles/N° total de solicitudes de requerimiento de información recibidas durante el año t) x 100	%	80%	No aplica	No aplica	a) Incluye requerimientos internos y externos a la SMA. Solo se considera información que DGI tiene previamente sistematizada. b) Considera sólo aquellos requerimientos derivados al departamento de gestión de la información para su respuesta.
5	plazo menor o igual a veinte (20) días	(N° de solicitudes de requerimientos de información geográfica y/o consultas técnicas geoespaciales respondidas en un plazo menor o igual a veinte (20) días hábiles en el año t/N° total de solicitudes de requerimiento de información geográfica y/o consultas técnicas geoespaciales, en el año t) x 100	%	75%	No aplica	No aplica	Se considera como hito de inicio el día de la recepción del requerimiento a la sección de análisis e inteligencia de negocio
6	Porcentaje de proyectos desarrollados respecto del total planificado para el año t	(N° de proyectos desarrollados en el año t/ N° de proyectos planificados para el año t)* \times 100	%	65%	17	27	Al momento de medir el indicador se considerará el último listado de proyectos priorizados, ya que la planificación inicial puede sufrir modificaciones, por cambios en prioridades por parte de las jefaturas.

EQUIPO N°5 - Gabinete (GAB) Funcionaria Responsable: Pablo Gutiérrez Vásquez

					Meta 20	18	
N°	Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
1	Porcentaje de contenidos de difusión (comunicados y/o Notas) generados y subidos a la web www.sma.gob.cl dentro del plazo menor o igual a dos (2) días hábiles, respecto del total de contenidos de difusión generados y subidos en el año t.	(N° de contenidos de difusión (Comunicados y/o Notas) publicados en la web www.sma.gob.cl dentro de un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el año t / N° total de contenidos de difusión (Comunicados / Notas) publicados en la página web www.sma.gob.cl en el año t) x 100	%	85%	No aplica	No aplica	No aplica
2	Porcentaje de capacitaciones y actividades de difusión realizadas en materias de atención a la ciudadanía, respecto del total de capacitaciones planificadas para el año t.	(N° de capacitaciones y actividades de difusión realizadas en materias de atención a la ciudadanía en el año t / N° total de capacitaciones planificadas para el año t) x 100	%	80%	8	10	a) Se contempla al menos una capacitación anual para las Oficinas Regionales Instaladas el año t-1 (3 Oficinas Regionales) b) Las capacitaciones se realizarán en función de: Ley 19.880: Tratamiento y Plazos formales de respuesta, Ley 20.285: Información con carácter de Reserva (Denuncias y antecedentes y Gestión Interna de Solicitudes de Información, según Resolución 1073/2015, Ley 20.500: Canales de comunicación (Ciudadanía y Regulados) y Consejo de la Sociedad. c) La ejecución de las capacitaciones están sujetas a la disponibilidad presupuestaria. d) Se contempla el envío de un correo de difusión, de forma trimestral a todas las Oficinas Regionales. El contenido de dicho correo puede contemplar las siguientes temáticas: Tratamiento y Plazos formales de respuesta, Ley 20.285: Información con carácter de Reserva (Denuncias y antecedentes y Gestión Interna de Solicitudes de Información, según Resolución 1073/2015, Ley 20.500: Canales de comunicación (Ciudadanía y Regulados).
3	Porcentaje de newsletter enviados trimestralmente a regulados, respecto del total de newsletter programados al periodo t.	(N° de newsletter enviados a regulados en el año t / N° total de newsletter programados para el año t) x 100	%	75%	3	4	El programa contempla enviar los Newsletter en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
4	Porcentaje de informes estadísticos de Transparencia y Participación Ciudadana, enviado dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente mediante memorándum al Superintendente, respecto de los correspondientes para el año t.	(N° de informes enviados al Superintendente, dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado en el año t / N° de Informes correspondiente al año t) x 100	%	83%	9	11	No aplica
5	Porcentaje de avance del programa de instalación y consolidación de las Oficinas Regionales, durante el año t.	(N° de actividades completadas del programa de instalación y consolidación para las oficinas regionales durante el año t. / N° total de actividades programadas para la instalación y consolidación de Oficinas Regionales durante el año t) x 100	%	70%		10	a) Se entenderá por programa de actividades de instalación, a las actividades planificadas para las Oficinas Regionales vigentes que tengan relación con la realización de talleres y capacitaciones, entre otras materias. b) Se entenderá por actividades de instalación y consolidación, a todas aquellas indicadas en el programa de instalación, remitido al Superintendente durante el primer trimestre.

EQUIPO N°7 - Departamento de Planificación y Control de Gestión (DPCG) Funcionaria Responsable: Ivonne Negrete Cuevas

		Meta 2018					
N°		Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
1	Gestión", remitidos al Superintendente dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado en el año t,	(N° de Reportes Mensuales de Gestión remitidos al Superintendente dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado, en el año t / N° total de Reportes Mensuales de Gestión informados para el año t) x 100	%	80%	8		a) Se entenderá por "Reportes Mensuales de Gestión", al Informe de Gestión, Informe de Negocio e Informe de Presupuesto del mes, remitidos en conjunto al Superintendente. b) El indicador contempla el periodo de envío de informes a contar de los reportes enviados desde Marzo a Diciembre, siendo un total de 10.
2		(N° de actividades realizadas del "Programa de Difusión en materias de Gestión", en el año t / N° de actividades indicadas en el "Programa de Difusión en materias de Gestión" para el año t) x 100	%	75%	9	12	a) Se entenderá por "Programa de actividades de Difusión en materias de Gestión", al plan de trabajo presentado al Superintendente, que contemple talleres por equipos y la elaboración de minutas para el servicio.
3	Porcentaje de actividades realizadas en el marco del "Cronograma Presupuestario", respecto de las actividades programadas para el año t.	(N° de actividades de actividades realizadas del "Cronograma Presupuestario", en el año t / N° de actividades indicadas en el "Cronograma Presupuestario" para el año t) x 100	%	80%	12	15	a) Se entenderá por "Cronograma Presupuestario", a los hitos asociados a los procesos de: Exploratorio Presupuestario año t+1 y Formulación Presupuestaria año t+1
4	en materias de gestion de Riesgos" realizadas en el año t, respecto del total de acciones	(N° de actividades de actividades realizadas del "Plan de Trabajo en materias de gestión de Riesgos", en el año t / N° de actividades indicadas en el "Plan de Trabajo en materias de gestión de Riesgos" para el año t) x 100	%	75%	9	12	a) El Plan de Trabajo de la Gestión de Riesgos será elaborado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión, y presentado al Comité de Riesgos durante el primer trimestre. b) El Plan de Trabajo de la Gestión de Riesgos será coordinada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión e implementada con los(as) Coordinadores(as) de Riesgos, previa validación de las jefaturas respectivas.
5	Superintendente dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente al informado respecto de los correspondientes	(N° de Reportes de Actividades de Auditoría Mensuales remitidos al Superintendente dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente al informado, en el año t / N° total de Reportes de Actividades Auditoría Mensuales para el año t) x 100	%	80%	8	10	a) Se entenderá por Reportes de Actividades mensuales de auditoria, al informe que contenga el nivel de avance por cada actividad programada para el año t, respecto del mes que corresponda. b) El indicador contempla el periodo de envío de informes a contar de los reportes enviados desde Marzo a Diciembre, siendo un total de 10. c) El Plan Anual de Auditoría podrá sufrir modificaciones solicitadas por el Jefe de Servicio y/o el CAIGG

EQUIPO N°8 - División de Fiscalización (DFZ) Funcionario Responsable: Rubén Verdugo Castillo

N	° Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
1	Porcentaje de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas a nivel país durante el año t, respecto del total de actividades de fiscalización indicadas en el Programa de Fiscalización Ambiental de RCA para el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año t) x 100	%	80%	177	221	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA realizada, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tienen como fuente el programa de fiscalización, estando el informe derivado a Fiscalía, DSC y/o SNIFA, según corresponda.
2	Porcentaje de actividades realizadas durante el año t, en el marco del "Programa de control y calidad de las actividades de fiscalización de RCA y PPDA", respecto del total de actividades programadas para el año t.	(N° de actividades realizadas en el marco del "Programa de control y calidad de las actividades de fiscalización de RCA y PPDA" durante el año t / N° de actividades programadas para el año t) x 100	%	75%	57	76	a) Se entenderá como actividades del "Programa de control y calidad de las actividades de fiscalización", aquellas relacionadas con control de ejecución y análisis de calidad para las actividades de PPDA y RCA programadas para el año t. b) Durante el primer trimestre se enviará al Superintendente el "Programa de control y calidad de las actividades de fiscalización para el año t".
3	Porcentaje de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas a nivel país durante el año t, respecto del total incluidas en el programa de fiscalización ambiental de PPDA para el año t.	(N° de actividades de fiscalización para PPDA Urbanos realizadas durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos incluidas en el Programa de Fiscalización de PPDA para el año t) x 100	%	80%	392	490	a) Se entenderá por PPDA Urbanos aquellos indicados en el Programa de Fiscalización de PPDA vigente para el año t. b) Se entenderá por número de actividades de fiscalización a las cantidades indicadas en el Programa de fiscalización de PPDA vigente, para cada PPDA Urbano. c) Se entenderá una actividad realizada, aquella en la que su informe haya sido derivado a Fiscalía, DSC o SNIFA. d) Serán contabilizadas aquellas actividades generadas por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, entre otros).
4	Porcentaje de actividades de seguimiento y control de impuestos verdes realizadas a nivel país durante el año t, respecto del total de actividades de seguimiento y control de establecimientos afectos a impuestos verdes programados para el año t.	(N° de actividades de seguimiento y control de impuestos verdes realizadas durante el año t / N° de actividades programadas para el año t) \times 100	%	75%	70	93	a) Se entenderá como actividades del "Programa de seguimiento y control establecimientos afectos a impuesto verde", aquellas relacionadas con el seguimiento y control de las instrucciones asociadas al sistema MRV (medición, reporte y verificación) de las emisiones de establecimientos afectos a impuesto verde. b) Durante el primer trimestre se enviará al Superintendente el "Programa de seguimiento y control establecimientos afectos a impuesto verde".
5	Porcentaje de actividades de fiscalización de ETFA realizadas durante el año t, respecto del total de actividades indicadas en el Programa de fiscalización de ETFA para el año t.	(N° de actividades de fiscalización de ETFA realizadas durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de ETFA incluidas en el Programa de Fiscalización de ETFAS para el año t) x 100	%	70%	11	16	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de ETFA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental autorizadas por la SMA. b) Durante el primer trimestre se enviará al Superintendente el "Programa de fiscalización de ETFA para el año t". c) Se considerará como actividades de fiscalización a las ETFA, la inspección o verificación (examen de información)
6	Porcentaje de actividades realizadas en el marco del Plan Plurianual de la RENFA durante el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t.	(N° de actividades realizadas en el marco del Plan Plurianual de la RENFA durante el año t / N° de actividades programadas para el año t) x 100	%	80%	10	13	a) Se entenderá como actividades anuales programadas del Plan Plurianual de la RENFA, aquellas indicadas en el programa de actividades para el año t, en el marco de los ejes establecidos por el documento "Plan de trabajo Plurianual RENFA 2017-2023". b) RENFA, es la Red Nacional de Fiscalización Ambiental, instancia de de coordinación entre Organismos Sectoriales con competencia ambiental y la SMA, con la finalidad de fortalecer el modelo de fiscalización. c) Durante el primer trimestre se enviará al Superintendente el "Programa de actividades del Plan Plurianual de la RENFA" vigente para el año t.

EQUIPO Nº9 - Oficina Región I, Tarapacá (OF1) Funcionario Responsable: Boris Cerda Pavéz

				Meta 20	018	
N° Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
Porcentaje de actividades de fiscalizacion de RCA del programa realizadas en la regularente el año t, respecto del numero tol incluidas en el Programa de Fiscalización RCA vigente para la región durante el año.	ión programa realizadas en la región durante el año t / Nº total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para	Porcentaje	85%	25	79	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respect del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en	Porcentaje	80%	23	29	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
Porcentaje de denuncias respondidas der de plazo, respecto de las denuncias recib durante el año t en la región.		Porcentaje	90%	No aplica	No aplica	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.
Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de l encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	Porcentaje	80%	4	5	 a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.

EQUIPO Nº10 - Oficina Región II, Antofagasta (OF2) Funcionario Responsable: Ricardo Ortiz Arellano

					Meta 20	18	
ı	N° Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	Porcentaje	85%	16		a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	Porcentaje	90%	17	19	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	Porcentaje	90%	No aplica	No aplica	 a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.
	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	Porcentaje	80%	4	5	 a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.

EQUIPO Nº11 - Oficina Región III, Atacama (OF3) Funcionario Responsable: Felipe Sánchez Aravena

					Meta 20	018	
N°	Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
1	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	Porcentaje	85%	15	18	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
2	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	Porcentaje	90%	16	18	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
3	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	Porcentaje	90%	No aplica	ічо арііса	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.
4	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	Porcentaje	80%	4	5	 a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.

EQUIPO N°12 - Oficina Región IV, Coquimbo (OF4) Funcionario Responsable: Julio Núñez Naranjo

					Meta 20	18	
N°	Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
1	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	Porcentaje	85%	13		a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
2	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	Porcentaje	90%	14	15	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
3	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	Porcentaje	90%	No aplica	No ариса	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.
4	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	Porcentaje	80%	4	5	 a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.
5	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t, respecto del número total incluidas en el Programa de Fiscalización de PPDA Urbanos vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos incluidas en el programa vigente, para la región en el año t)*100	Porcentaje	80%	18		a) El numero de actividades de PPDA por región, está indicado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t.

EQUIPO Nº13 - Oficina Región V, Valparaíso (OF5) Funcionario Responsable: Sergio de la Barrera Calderón

					Meta 20	18	
ı	N° Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	Porcentaje	85%	15		a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	Porcentaje	90%	16	18	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	Porcentaje	90%	No aplica		a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.
,	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	Porcentaje	80%	4	5	 a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.

EQUIPO N°14 - Oficina Región XIII, Metropolitana (OF13) Funcionaria Responsable: María Isabel Malle Álvarez

					Meta 20	18	
ļ	N° Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
	de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	Porcentaje	85%	13		a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
	RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	Porcentaje	90%	14	15	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	Porcentaje	90%	No aplica	No aplica	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.
	realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	Porcentaje	80%	4	5	 a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.

EQUIPO N°15 - Oficina Región VI, Del Libertador General Bernardo O´Higgins (OF6) Funcionario Responsable: Santiago Pinedo Icaza

_					Meta 20	18	
ı	Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	Porcentaje	85%	10	12	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	Porcentaje	90%	11		a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	Porcentaje	90%	No aplica	No aplica	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.
	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	Porcentaje	80%	4	5	 a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.
	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t, respecto del número total incluidas en el Programa de Fiscalización de PPDA Urbanos vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos incluidas en el programa vigente, para la región en el año t)*100	Porcentaje	80%	64		a) El numero de actividades de PPDA por región, está indicado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t.

EQUIPO N°16 - Oficina Región VII, Maule (OF7) Funcionario Responsable: Eduardo Peña Munzenmayer

					Meta 20	18	
ı	Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	Porcentaje	85%	13		a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	Porcentaje	90%	14	15	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	Porcentaje	90%	No aplica	No aplica	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.
,	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	Porcentaje	80%	4	5	 a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.
	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t, respecto del número total incluidas en el Programa de Fiscalización de PPDA Urbanos vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos incluidas en el programa vigente, para la región en el año t)*100	Porcentaje	80%	48		a) El numero de actividades de PPDA por región, está indicado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t.

EQUIPO Nº17 - Oficina Región VIII, Bío Bío (OF8) Funcionario Responsable: Eduardo Peña Munzenmayer

_					Meta 20	18	
ı	N° Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	Porcentaje	85%	13		a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	Porcentaje	90%	14		a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	Porcentaje	90%	No aplica	No aplica	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.
	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100 $$	Porcentaje	80%	4		a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.
	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t, respecto del número total incluidas en el Programa de Fiscalización de PPDA Urbanos vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos incluidas en el programa vigente, para la región en el año t)*100	Porcentaje	80%	60		a) El numero de actividades de PPDA por región, está indicado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t.

EQUIPO Nº18 - Oficina Región XIV, De los Ríos (OF14) Funcionario Responsable: Eduardo Peña Munzenmayer

					Meta 20	18	
ı	N° Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
	de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	Porcentaje	85%	20		a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
	RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	Porcentaje	80%	19	24	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	Porcentaje	90%	No aplica	No aplica	 a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.
	realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	Porcentaje	80%	4		 a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.
	de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t, respecto del número total incluidas en el Programa de Fiscalización de PPDA Urbanos vinente para la región durante	(N° de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos incluidas en el programa vigente, para la región en el año t)*100	Porcentaje	80%	48		a) El numero de actividades de PPDA por región, está indicado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t.

EQUIPO N°19 - Oficina Región X, De Los Lagos (OF10) Funcionaria Responsable: Ivonne Mansilla Gómez

_					Meta 20	18	
ı	Nombre del Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de medida 2018	Meta	Numerador	Denominador	Nota técnica 2018 (Según corresponda)
	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	Porcentaje	85%	10	12	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	Porcentaje	90%	11		a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	Porcentaje	90%	No aplica	No aplica	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.
	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	Porcentaje	80%	4	5	 a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.
	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t, respecto del número total incluidas en el Programa de Fiscalización de PPDA Urbanos vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos incluidas en el programa vigente, para la región en el año t)*100	Porcentaje	80%	64		a) El numero de actividades de PPDA por región, está indicado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t.

ANEXOS

- **1).** Resolución Exenta N°1.428 de fecha 30 de noviembre de 2017 Aprueba Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2018, del personal de la SMA.
- **2).** Resolución Exenta N°1.104, de fecha 14 de septiembre de 2017, que establece equipos de trabajo para el cumplimiento del convenio de desempeño colectivo para el año 2018, del personal de la SMA.







APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL AÑO 2018, DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA № 1428

Santiago, 3 0 NOV 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la ley N° 20.417, de 2010, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el D.F.L. N° 3, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de mayo de 2010, que fija la planta de personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y su régimen de remuneraciones; en el Decreto Supremo N° 26 de 14 de Julio de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 37 de 8 de septiembre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Superintendente del Medio Ambiente; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Ley N°20.417 de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fue creada la Superintendencia del Medio Ambiente.

2.- Que, en el artículo segundo transitorio, numeral 1), de dicho cuerpo legal, se facultó al Presidente de la República para que estableciera mediante uno o más Decretos con Fuerza de Ley, expedidos por intermedio del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a propuesta del Ministro de Medio Ambiente, los que también deberán ser suscritos por el Ministro de Hacienda, las normas necesarias para fijar la planta de personal del Ministerio del Medio Ambiente, del Servicio de Evaluación Ambiental, de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como el régimen de remuneraciones que le será aplicable a esta última.

3.- Que, en ejercicio de dicha facultad, con fecha 11 de septiembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial el D.F.L. N° 3, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de mayo de 2010, que fija la planta de personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y su régimen de remuneraciones.

4.- Que, en el artículo 10° de dicho cuerpo legal, se dispuso que el personal de planta y a contrata de la Superintendencia del Medio Ambiente, tendría derecho a una asignación de gestión, ligada al desempeño en el cumplimiento de metas, a los resultados institucionales y a la calidad de servicio prestada a los usuarios.

5.- Que, en el artículo 13° de la misma norma estableció que la asignación de gestión tendría un componente por gestión institucional que alcanzará hasta un

17,5% de acuerdo a lo establecido en los Párrafos Segundo y Cuarto del Título III del mismo decreto con fuerza de ley; y un componente por gestión colectivo que alcanzará hasta un 7,5% de acuerdo a lo establecido en los párrafos Tercero y Cuarto del mismo Título.

6.- Que, por su parte, en el artículo 20°, numeral 6 del mismo cuerpo legal, se estableció que un reglamento que será aprobado por Decreto Supremo emanado del Ministerio del Medio Ambiente, establecería la forma de definir anualmente: los equipos, unidades o áreas de trabajo; la distribución de los excedentes generados por las unidades que no hayan alcanzado el nivel de cumplimiento a que se refiere el artículo 19 del Decreto con Fuerza de Ley citado, entre los grupos, unidades o áreas que hayan alcanzado el 90% o más de cumplimiento; los mecanismos de control y evaluación de las metas anuales de desempeño por equipo, unidad o área; la forma de medir y ponderar los respectivos indicadores para determinar el grado de cumplimiento de las metas y los porcentajes de incremento que procedan; la forma de determinarlo respecto de los funcionarios que cambien de unidades o áreas de trabajo; los procedimientos y calendarios de elaboración, fijación y evaluación de las metas anuales de desempeño colectivo; los mecanismos de participación del personal y sus asociaciones de funcionarios, y toda otra norma necesaria para el otorgamiento de este beneficio.

7.- Que, en cumplimiento de dicho mandato, por Decreto Supremo N° 26 de 14 de Julio de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente.

8.- Que, en el artículo 6° del reglamento e estableció que, para efecto de la formulación de las metas colectivas de gestión ligadas al desempeño, el Superintendente definirá cada año, antes del 15 de septiembre, los equipos, unidades o áreas de trabajo del organismo de su dirección para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año siguiente, teniendo en consideración las características propias del organismo, además de parámetros funcionales o territoriales, o la combinación de ambos.

9.- Que, consecuentemente, por Resolución Exenta N° 1104, de fecha 14 de septiembre de 2017, se definieron los equipos de trabajo para efectos del cumplimiento de los convenios de desempeño colectivo para el año 2018.

10.- Que, por su parte, el artículo 18 del reglamento citado, estableció que, durante el último trimestre de cada año se deberá suscribir un Convenio de Desempeño entre el Superintendente y los funcionarios responsables de cada uno de los equipos, unidades o áreas de trabajo, para lo cual, el Superintendente designará a un funcionario encargado de elaborar un borrador de convenio, en conjunto con los responsables de cada equipo, unidad o área de trabajo y presentarle una propuesta, a más tardar el 31 de octubre, y debiendo suscribirse el convenio de desempeño en una fecha no superior al 30 de noviembre.

11.- Que, en cumplimiento de lo ordenado en la norma antes citada, con fecha 20 de noviembre de 2017 se suscribió entre el Superintendente del Medio Ambiente y los funcionarios responsables de cada uno de los equipos de trabajo el instrumento denominado "Convenio de Desempeño Colectivo 2018 Superintendencia del Medio Ambiente".

13.- Que, procede dictar el acto administrativo que apruebe la suscripción del instrumento antes individualizado.

legales citadas, dicto lo siguiente:

14.- Que, en base a las argumentaciones y disposiciones

RESUELVO:

1° APRUÉBASE el instrumento suscrito con fecha 20 de noviembre de 2017, denominado "Convenio de Desempeño Colectivo 2018 Superintendencia del Medio Ambiente, cuyos texto a continuación se transcribe:





			Medios de Verificación	1Planilla de registro del Nivel central con Facturas y/o Boletas con fecha de recepción y fecha de pago procesadas durante el periodo t.	 Memo o correo electrónico que remite el informe a Jefe DAF. Informe bimestral. 	 Pianilia de registro de resoluciones curadas firmada por la jefatura Administración y Finanzas (incluye fecha de ingresos de solicitud, fecha de despacho de la resolución a Fiscalia y supuestos). 	1 Memo o correo electrónica que remite el informe a Jefe DAF. 2 Informe trimestral.	1Planifa Informe mensual de compras à Nivel Central.
			Ponderación	35%	20%	20%	15%	20%
			Meta 2018	855%	100%	%08	7,001	%06
ración y finanzas			Fórmula de Gálculo	(N' total de pagos de Facturas y/o Boletas a proveedores en plazo menor o igual a ocho (8) días hábiles en el periodo t/N' total de pagos de Facturas y/o Boletas recibidos en Finanzas durante el periodo t) x 100	(N'de informes bimestrales enviados al jefe DAF dentro de los primeros diez (10) dias del mes siguiente informado durante el periodo VN' de informes de revisión del Activo Fijo bimestrales correspondientes para el periodo () x 100	(N° de resoluciones de cometidos funcionarios en el territorio nacional derivados a Ficania en un plaso menor o igual a cinco (5) días hábiles durante el periodo u/ de resoluciones de cometidos funcionarios en el territorio nacional elaboradas en el periodo (1 x 100	(N'de Informes trimestral de Gestión de la sección de Bienestar remitidos a la Jefatura DAF durante el periodo t/N" de informes programados correspondientes para el periodo t/ x 100	(N° de compras realizadas por el Nivel Central por medio de trato directo y/o convento marco, tramitado en un tiempo menor o igual a lo establecido en el manual de compras vigente en el año L/N° total de compras realizadas por el Nivel Central por medio de trato directo y/o convenio marco realizadas en el año 1/N° Comenio marco realizadas en el año 1/Y x 100
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)	Responsable del equipo: Érica Toledo Gárate	Nombre indicador	Porcentaje de pago de Facturas y/o Boletas a Proveedores, realizados en un plazo menor o igual Proveedores an plazo menor o igual a caho [8] dias hábiles, respecto del total de pagos de Facturas y/o Boletas a porho [8] dias hábiles en el periodo t/N° total de pagos de Facturas y/o Boletas proveedores en el periodo t.	Porcentaje de Informes de revisión bimestral del Activo Fijo enviados dentro de los Producto primeros diez 100 dias del mas siguiente informado, al Jefe DAF con el resultado de la crevisión, respecto del total de informes correspondientes al período t.	Porcentaje de resoluciones de cometidos funcionarios en el territorio nacional derivados Eficiencia Producto a Fiscalia en un piaso memor o ligual a cinco (S) diss hábiles, respecto del total de resoluciones de cometidos en el territorio nacional elaboradas durante el período t.	Porcentaje de informes de Gestión de la sección de Bienestar trimestrales entregados a la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas en un plato menoro i gual a 5 días hábiles del mes siguiente al informado, respecto del total de informes correspondientes al periodo t.	Porcentaje de compras realizadas del Nivel Central por medio de trato directo y/o convenio marco tramisados en un tiempo menor o igual a lo establecido en el manual de convenio marco tranicados en un tiempo menor o igual a lo establecido en el manual de compras por trato directo y/o convenio marco realizados en el periodo t.
NIO DE D	STRACIÓN	able del e	Dimensión Ambito de Control	Producto	Producto	Producto	Producto	Producto
CONVE	ADMIN	Respon	Dimensión	Eficiencia	Eficacia	Eficiencia	Eficacia	Efficacia
			Q	DAFCDC1	DAFCDCZ	DAFCDC3	DAFCDC4	DAFCDCS

1: a, b, c, d, e

Notas

2: a, b, c

3: a, b, c, d

4: 3

5: a, b, c

a) Indicador solo considera pagos de nivel central. 1 Clate indicador considera pagos de nivel central. 1 Clate indicador considera como historios de los subbitulos 21 y 24. 1 Clate indicador considera como historios de los subbitulos 21 y 24. 1 Clate indicador no considera como historios de los subbitulos 21 y 24. 1 Clate indicador no considera como historios de los platationma para transferencias del Banco Estado no estén operativas por al menos media jornada laboral, este ed in practicular solo solo de la platationma para transferencias del Banco Estado no estén operativas por al menos media jornada laboral, este en entidoridor de este indicador considera solo solicitudes de cometidor, se considera no la Sección de Administración con la Sección finanzas. 2 Blaconsidera no informe blas, Balas, movimientos y rouce de información comatable de los activos fipos. 2 Blaconsidera no informe blas, Balas, movimientos y rouce de información comatable de los sección de Administración con la Sección finanzas. 3 Este indicador considera solo solicitudes de cometidos funcionarios aprobadas por la respectiva jentante de las activas de Recursos Humanos que supera media jornada Laboral certificado por el DGI. 4 Ja se considera solo solicitudes de cometidos funcionarios aprobadas por la respectiva de la medición de la placo se interrumpe en caso de indisponibilidad de las Sistemas de Recursos Humanos que supera media jornada Laboral certificado por el DGI. 2 Is considera en liempo a parir para respectiva de la missonibilidad de las Sistemas de de anterior de la placo e interrumpe en caso de indisponibilidad de las Sistemas de la Paccedor de adouticiones, vanidador considera solo solocitudes de compa que com Media de las Sistemas de la Paccedor de adouticiones, considera solo solocitudes de compa que com Media de parales y Amendo de adouticiones, considera el tempo a parir para respectador de parales y Amendo de adouticiones, considera el la medición de compa que com media parales y Amendo de adouticiones de compa qu	Notas	
	a) indic b) La m 1 c) Ester d) En ca e) Para	rador solo considera pagos de nivel central. medición del indicador considera como hitos la fecha de recepción de Faturas y/o Boletas en Finanzas y la fecha de pago de Proveedores. medición del indicador considera el pago defectuados a la parcornal a homorarios de los subtitutos 21 y 24. rato de que el sistema de contabilidad SGFS o la platiforma para transferencias efectividada de Banco Estado no estén operativas por al menos media jornada laboral, este día no será considerado para el cómputo del plazo. a efecto de medición de este indicador, se consideraran las faturas y boletas pagodas harta el 28 de diciembre.
	a) Se α 2 b) Se α c) El inf	onsidera un universo de 5 Informes bimentrales, para el año L. considerar en el informe aktas, Bajas, movimientos y cruce de información contable de los activos fijos. Horme deberá ser elaborado por la Sección de Administración con la Sección Finanzas.
	a) Este b) Las s c) Indic d) El co	a) Este indicador considera sólo solicitudas de cometidos funcionarios aprobadas por la respectiva jefatura con al menos 5 días hábiles de antelación a la fecha de inicio del funcionario y con todos sus antecedentes claros y completos. c) Indicador considera solo resoluciones transladas en el nivel central. d) El computo del plazo se interrumpe en caso de indisponibilidad de los Sistemas de Recursos Humanos que supera media Jornada Laboral certificado por el DGI.
a) Se considera el tiempo a partir de la Tecepción continue por parte de la "Sección de adquisiciones". La solicitud de compra o el acto administrativo correspondiente hasta la generación de la orden de compra. 5 la solicitudes de compra que cean reMalda de pasales y antendo e veniculos. 5 se excluye de la medición de margines y antendo e veniculos.		considera con fecha de corte para el cuanto informe de Gestión el 28 de diciembre del año t.
Experience of the second of th	a) Se cs 5 b) Lass c) Se ex	Considera el tiempo a partir de la recepción contra de compra o el acto administrativo correspondiente hasta la generación de la orden de compra. Solicitudes de compra que com redictor de compra que com redictor de compra que com redictor de venicados con el dia habil siguiente.
1000		



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUIMPLIMIENTO

SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (DSC)

Responsable del equipo: Marie Claude Plumer Bodin

Ē	Dimensión Ámbito de Control	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
E#G	Eficiencia Proceso	Porcentaje de procesos sancionatorios con dictamen entregado a fiscalía en un plazo menor o igual de ciento setenta (170) dias hábiles, desde la notificación de la formulación de cargos, respecto del total de dictámenes entregados a fiscalía en el año t.	(N" de procesos sancionatorios con dictamen entregado a fiscalía en un plaso menor o igual a ciento setenta (170) cliss hábiles, desde la notificación de la formulación de cargos, en el periodo t/N" total de procesos sancionatorios con dictamen entregado a fiscalía, en el periodo t) x 100	%09	25%	Planilla de Control con Estado de Cumplimiento, con información generada desde el sistema SIPROS (Sistema de Procedimientos Sancionatorios).	1: a, b, c
Eficiencia	encia Proceso	Porcentaje de Pronunciamientos respecto a la ejecución de Programas de Cumplimiento presentados en el año t, respecto al total de informes sobre la ejecución de Programas de Cumplimiento derivados por la División de Fiscalización, en el año t	(N° de Pronunciamientos respecto a la ejecución de Programas de Cumplimiento presentados en el período t/N° de informes sobre la ejecución de Programas de Cumplimiento derivados por la División de Fiscalización, en el año t) x 100	%09	25%	1 Planilla de Control que contenga: Fecha de Inicio, Fecha Final y Cumplimiento del Indicador.	2: a, b, c
Eficacia	acia Proceso	Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo y difusión de los instrumentos de Sanción y Cumplimiento durante el año t, respecto al programa de actividades para el año t.	(N° de actividades realizadas para el desarrollo y difusión de los instrumentos de Sanción y Cumplimiento durante el año t / N° de actividades programadas para el año t y x 100	75%	30%	Programa de actividades para el desarrollo y difusión de los Instrumentos de Sanción y Cumplimiento, diseñado para el año t. Pamilla de control de ejecución de las actividades programadas para el año t.	3: a, b, c
Efic	Eficacia Proceso	Porcentaje de Asistencias al Cumplimiento en etapa temprana de corrección realizadas en el año t, respecto del total de Asistencias al Cumplimiento en etapa temprana de corrección programadas para el año t.	(N° de Asistencias al Cumplimiento en etapa temprana de corrección en el año V lotal de Asistencias al Cumplimiento en etapa temprana de corrección programadas para el año t.) x 100	%06	20%	1 Programs de Asistencias para el año t. 2 Carta Invitación. 3 Pianilla de control de Minutas de Caso con Acta de Asistencia.	4: a, b, c, d

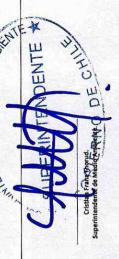
	Notas	S
	1	a) Para efectos de la evaluación de este indicador se considerarán todos los dictámenes de procesos sancionatorios derivados a Fiscalía en el año t, sin perjuicio del año de inicio del procedimiento sancionatorio. b) El plazo de 170 días hábiles comienza desde la notificación de la formulación de cargos. c) Para efectos de la evaluación de este indicador, no serán considerados los tiempos que medien entre la suspensión del Proceso Sancionatorio por orden judicial o por Resolución fundada del instructor, y el reinicio del mismo y el periodo de vigencia del programa de cumplimiento, cuando se hubiese a probado una propuesta y luego se ha procedido a emitir un dictamen, ya sea por reinicio por ejecución insatisfactoria o por tratarse de una autodenuncia.
Hin Elect	2	a)Entidedase por: - Fecha de inicio: Fecha de Memo de derivación de Informes de Cumplimiento de Programas de Cumplimiento desde la División de Fiscalización Fecha de inicio: Fecha de Inicio: Fecha de Informes de Cumplimiento, esto corresponde al Memo derivado a la Fiscalis con la propuesta para dar por ejecutado satisfactoriamente el Programa de Cumplimiento de Programas de Cumplimiento derivados desde la División de Fiscalización a contar desde el O 1 de noviembre del año t.1, al 31 de octubre del año t. Secuplimientos respecto a la ejecución de Programas de Cumplimiento será entre el O1 de enero y al 31 de diciembre del año t.
	m	a) Se entenderá como actividades de desarrollo, aquellas que tienen por finalidad la mejora, extensión del alcance, difusión, y/o la implementación de aspectos metodológicos relacionados con los instrumentos de Sanción y Cumplimiento a los Programas de Cumplimiento. Modelo de Determinación de Sanciones y las Autodenuncias.
	4	a) Se entiende por "Asistencia al cumplimiento en etapa temprana de corrección", aquella que se realiza fuera de un procedimiento sancionatorio, es decir, no ha mediado Formulación de Cargos, y que se hace en el marco del art. 3 u) de la LO-SMA. En Cumnostata de orientar a los regulados en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de carácter ambientar que les aplica, para efectos de asegurar cumplimiento ambiental. b) Se considerarán los casos en que se haga una notificación efectivo (PRL) (Carlo) de la carla de juyitación a la respectiva asistencia, procediendo a descontar nos casos en que se haga una notificación efectivo (PRL) (Carlo) de Asistencia de la sastencia, procediendo a descontar nos casos en que se haga una notificación de Asistencia de la sastencia, procediendo a essociator con la Minuta de caso.



Dim	Dimensión Ambito de Control	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
FISCOCI ER	Effects Process		Porcentaje de resoluciones sarcionatorias elaboradas en un plato menor o ignal a nueve (9) días (N° de resoluciones sarcionatorias elaboradas en un plato menor o ignal a nueve (9) días hábiles en el año (N° de resoluciones sarcionatorias elaboradas en el año (1 a 100)	ğ	10%	1 Planiila registro electrónico de correos electrónicos y de derivaciones desde Fiscalia por el Sistema de Gestión Documental	1: a, b, c
FISCOCO ES	Efficacia		Percentije de resoluciones que declaran la ajecución catidactoria de un Pregrama de Cumplimiento (M' de resoluciones que declaran la ejecución satidactoria de un Pregrama de Cumplimiento procentimiento Sancionatorio elaboradas en un plato menor o igual a trainita (30) dona tármino al Procedimiento Sancionatorio elaboradas en un plato menor o igual a trainita (30) dona de resoluciones elaboradas que declaran la ejecución satidactoria de un Programa de Cumplimiento y ponen tármino al Procedimiento Sancionatorio elaboradas en el año 1.	75%	20%	1 Planilla registra electrónico de movimientos en el Sistema de Gestión Documental.	2:1, b,c
PSCOC3 Eff	Effacts Proceso		Percentaje de contratos elaborados en un plazo menor o igual a quince [15] dias Mabiles en el año t. (N' de contratos elaborados en un plazo menor o igual a quince (15) dias Mabiles en el año t.) N' total de contratos elaborados en el año tj. 100	¥06	25%	1 Planilla registro electrónico de movimientos en el Sistena de Gestión Documental.	Bra, b, c, d
FISCOCA ER	Effects Proceso	2007	Percentaje de resoluciones que ordenam medidas provisionales procedimentales alaboradas en un (N° de resoluciones que disponen medidas provisionales procedimentales e biboradas en un plazo memor o gual a dies tud de se al año UN° tetal de resoluciones que disponen medidas provinionales estado de la algorada en el año UN° tetal de resoluciones que disponen medidas provinionales estado de la algorada en el año UN° tetal de resoluciones que disponen medidas provinionales estado de la algorada en el año UN° tetal de resoluciones que disponen medidas provinionales estado de la algorada en el año UN° tetal de resoluciones que disponen medidas provinionales estados en el año UN° tetal de resoluciones que disponen medidas provinionales en el año UN° tetal de resoluciones que disponen medidas provincionales de la contra de la algorada en el año UN° tetal de resoluciones que disponen medidas provincionales de la contra del la contra de la contra del la contra del la contra de	75%	20%	1 Planilla registro electrónico de movimientos en el Sistema de Gestión Documental.	4: a, b,c
FISCOCS BIL	Elicacia Proceso		(N' de oficies respects a solichudes de información efectuadas por les comisiones de la Grana de Opintades) (N' de oficies respects a solichudes de información efectuadas por les comisiones de la Grana de Opintades) (Citana de Opintades y Sensado elaborados en un plato menor o igual a quince (15) das habites, es estado elaborados en un plato menor o igual a quince (15) das habites en el año y/N' total de oficios respecto al total de oficios de respecta a entra materias elaboradas en el año t. (India particular de opintados y Sensado en calcular de comisiones de la Citrata de Opintados y Sensado en el año de oficios de respecto al total de oficios de respecto a lorda de opintados y Sensado en el año de opintados y Sensados en el año de opintados el año de opintados y Sensados en el año de opintados y Sensados en	*8*	255	1 Pinilla registro electrônico de movimientos en el Satema de Gestión Documental.	S: 8, b,c

a) El indicador controllite los dies derdé la recepçión del arpediante derivado a través del Sistema de Gestión Documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental de la propuesta de resolución desde Fiscalia al Superintendente by El indicador contalitar la scontrolectra estatos controlectra del scontrolectra des completos y sorten hasta la media noche del último dia del plato. d'Se enflende por resolución elaborada: La propuesta de resolución derivada por el Sistema de Gestión Documental desde Fiscalia al Superintendente	mental desde Fisical al Superintendente
a) El indicador contabilita los dias desde el último ingreso de la solicitud registrado en el tistema de gestido docum b) El indicador contabilita los contratos administrativos celebrados los jo la modalidad del artículo 63 del Regiament el Considera sólo la elaboración del contasto, acidopendo la obtención de la firma de las partas. d) El cómpoto del placo considera dias completos y corren hasta la media noche del último día del placo.	a) El Indicador contabilia los dias desde el último ingreso de la solicitud registrado en el sistema de gestión documental desde el Departamento de Administración y Finanzas hasta la derivación del documento el abracado del artículos de partamento de servicion del contratos de intendencia de la registración del artículos se del Pregimento. So Condision solo la elaboración del contratos activación de la firma de la firma de contratos), y aquelos contratos administrativos derivados de places. Giordicia solo la elaboración del contratos activación de la firma de la firma de la parte.
a) El indicador contabiliza los diza desde el último ingreso registrado en el sistema de gestión documental desde la División de Sanción y Cumplimiento a la Fiscalia, o b) El indicador contabiliza las recepcioness realizadas a contar del 11 de enero de 2018. c) El cómputo del plaso considera dias completos y corren hasta la media noche del último dis del plaso.	desde la recepción del correo electrónico del Tribunal Ambiental autoritando la medida, hasta la derivención a tn
a) El indicador contabiliza los dias desde el envio del oritio desde Gabinete a la Fiscalla, a traves del sistema de ge b) El indicador contabiliza los envios resiltadas a contra del 1º de enero de 2018.	a) El Indicador contabilita so das desde el nimó del circle desde Gabinate a la Fiscalla, a traves del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental hasta la derivación a través del sistema de gestión documental hasta la derivación a través del sistema de gestión documental hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación a través del sistema de gestión documental, hasta la derivación de la descripción de la del descripción de la descripción de la descripción de la descripción de la deliberación de la delib







Manito of Control Process Proc	a Alarcón	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
naje de solicitudes de s, respecto del total ra maje de horas de disp rición, durante el perío ss para el año t.						
ntaje de solicitudes de is, respecto del total re maje de horas de dispr rición, durante el perío os para el año t.	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
entaje de horas de dispo ución, durante el perio os para el año t.	n plazo menor o igual 3 dos (2) dias	(N' de solicitudes de soporte atendidas en un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el período t/N^t total de solicitudes de soporte recibidas en el período t/N^t 100	%88 %	20%	1 Reporte del Sixtema SMA-Ticket.	н
	Porcentaje de horas de disponibilidad de los servicios informáticos críticos de la institución, durante el periodo t, respecto del total de horas de disponibilidad de servicios ecríticos para el año t.	Producto procentaje de horas de disponibilidad de los servicios informáticos críticos de la Producto institución, durante el periodo t, respecto del total de horas de disponibilidad de servicios el año t/Número total de horas de disponibilidad de servicios para el año tylumero total de horas de disponibilidad de los servicios Críticos para el año tylumero total de horas de disponibilidad de los servicios Críticos para el año tylumero total de horas de disponibilidad de los servicios Críticos para el año tylumero total de horas de disponibilidad de los servicios Críticos para el año tylumero total de horas de disponibilidad de los servicios Críticos para el año tylumero total de horas de disponibilidad de los servicios Críticos para el año tylumero total de horas de disponibilidad de los servicios Críticos para el año tylumero total de horas de disponibilidad de los servicios con transferios con tr	%96	20%	1. Informe de Monitoreo de Datacenter e Incidentes de Seguridad.	2: a, b
Porcentaje de solicitudes de com menor o igual a dies (10) dias hái errores recibidas en el periodo t.	ección de errores de sistema, respondidas en un plazo biles, respecto del total de solicitudes de correccion de	(N' de solictudes de corrección de errores de sistema respondidas en un plazo menor o égual a diez (10) diss hábiles, en el periodo t/N' total de solicitudes de corrección de errores de sistemas, en el periodo t) x 100	%S8	50%	1 Reporte del Sistema SMA-Ticket.	3.8,5,0
entaje de solicitudes de or o igual a diez (10) dia erimientos de informac	Porcentaje de solicitudes de requerimientos de información, respondidas en un plazo menor o igual a dez (10) días hábiles, respecto del total de solicitudes de de requerimientos de información recibidas en el período t.	(N° de solicitudes de requerimientos de información respondídas en un plazo menor o igual a ciez (10) días háblies/N° total de solicitudes de requerimiento de información recibidas durante el año 1; x 100	\$08 *	10%	1 Pianila registro respuesta a requerimientos de información.	4: a, b
entaje de solicitudes de icas geoespaciales, resp ecto del total de solicit. ultas técnicas geoespac	Porcentaje de solicitudes de requerimientos de información geográfica y/o consultas i fetencias geoespaciales, responsidas en un plazo menor o igual a ventre (20) días hábiles, respecto del total de solicitudes de requerimientos de información geográfica y/o consultas técnicas geoespaciales recibidas en el período c.	(N* de solicitudes de requerimientos de información geográfica y/o consultas técnicas geospaciales respondidas en un plazo menor o igual a veinte (20) diss habiles en el año UN* total de solicitudes de requerimiento de información geográfica y/o consultas técnicas geoespaciales, en el año 1) x 100	75%	10%	Pianila registro respuesta a requerimientos de información geográfica y/o consultas técnicas geoespaciales.	v
entaje de proyectos de:	Producto Porcentaje de proyectos desarrollados respecto del total planificado para el año t	(N" de proyectos desarrollados en el año V N° de proyectos planificados para el año ty* x 100	%S9	20%	 Planificación de Proyectos a Desarrollar durante el año t. Actas de cierre de proyectos firmado por jefaturas. 	w)

7	a) Se ronsidema envicios críticos el Firewall y el ciúster de servidores donde se virtualizan el portal web institucional y SMIFA entre otros.	Se considera soporte asistir o ayudar a resolver los problemas que puedan presentárseles a los usuarios, mientras hacen uso de servicios, programas (comerciales que no son giro del negocio) o uspositivos autilinistrados por la sección de minociales procesarios de minociales pro
	b) El málicador no considera las caidas causadas por fallas externas al Departamento de gestión de la información o la SMA.	
m	 a) Se considerarán como errores del sistema todo error o fallo del sistema de sottware que desendadena un resultado indexado segun definición original del sistema se excuyen canimidos a unintandori. b) Solo se consideran errores de sistemas desarrollados internamente en la SMA o que la mantención/Soporte del mismo extén a comp del departamento de gestión de la información-SMA. c) Se considera el hito de inicio desde la recepción de la solicitud en el sistema SMA - Ticket. 	
4	a) incluye requerimientos internos y externos a la SMA. Solo se considera información que DGI tiene previamente sistematitada. b) Considera sólo aquellos requerimientos derivados ai departamento de gestión de la información para su respuesta.	CAIDENCIA DEL MEDIO AMERI
ın	Se considera como hito de início el día de la recepción del requerimiento a la sección de análisis e inteligencia de negocio	The state of the s
9	Al momento de medir el indicador se consideração de propestos provisados, ya que la planificación inicial puede sufrir modificaciones, por cambios en prioridades por parte de las jelaturas.	STATE OF

endente de la Companie BRNO DE CH



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: GABINETE

GABINETE (GAB)

Resp	ionsable del	lel equip	Responsable del equipo: Pablo Gutiérrez Vásquez					
Dime	Dimensión Ámbi Con	Ámbito de Control	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
GABCDCI Efic	Eficacia Prod	Producto	Porcentaje de contenidos de difusión (comunicados y/o Notas) generados y subidos a la Producto web www.sma.gob.cl dentro del plazo menor o igual a dos (2) dias hábiles, respecto del total de contenidos de difusión generados y subidos en el año t.	(N" de contenidos de difusión (Comunicados y/o Notas) publicados en la web www.arna.gob.cl dentro de un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el año t / N" total de contenidos de difusión (Comunicados / Notas) publicados en la página web www.sma.gob.cl en el año t) x 100	85%	20%	1 Planila de registro de comunicados y/o Nota publicados en la página web de la SMA, en las cuales se menciona su fecha de ocurrencia y publicación.	N/A
GABCDC2 Effe	Eficacia	Proceso	Porcentaje de capacitaciones y actividades de difusión realizadas en materias de atención a la ciudadanía, respecto del total de capacitaciones planificadas para el año t, a la ciudadanía, respecto del total de capacitaciones planificadas para el año t. 100	$ N^*$ de capacitaciones γ actividades de difusión realizadas en materias de atención a la ciudadanía en el año t / N^* total de capacitaciones planificadas para el año t) x 100	%08	20%	Programa de actividades de la Oficina de Transparancia y Participación Ciudadana a Jefe de Gabinete, con la planificación de las capacitaciones a realizar el año t. Listas de asistencia de las capacitaciones ejecutadas. Correos de difusión enviados.	2: a, b, c, d
3 alidad o	GABCDC3 alidad de Servici Producto	roducto	Porcentaje de newsletter enviados trimestralmente a regulados, respecto del total de newsletter programados al periodo t.	(N' de newsletter enviados a regulados en el año t / N' total de newsletter programados para el año t) x 100	75%	20%	 Correo o medio que envía Newsietter a regulados. Newsietter enviado. 	m
GABCDC4 Efic	Eficacia Prov	Proceso	Porcentaje de informes estadísticos de Transparencia y Participación Ciudadana, enviado Proceso dentro de los primeros quince (15) dias del mas siguiente mediante memorándum al Superintendente, respecto de los correspondientes para el año t.	(N° de informes enviados al Superintendente, dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado en el año t / N° de Informes correspondiente al año t x 100	83%	20%	1Planila de registro de los Informes estadísticos de Transparencia y Participación Ciudadana enviado al Superintendente.	N/A
GABCDCS Effe	Eficacia Prod	roducto	Porcentaje de avance del programa de instalación y consolidación de las Oficinas Regionales, durante el año t.	(N° de actividades completadas del programa de instalación y consolidación para las oficinas regionales durante el año t. / N° total de actividades programadas para la instalación y consolidación de Oficinas Regionales durante el año t) x 100	70%	20%	Programa de actividades para la instalación y consolidación de las Oficinas Regionales para el añot, enviado por el equipo de Gabinete al Superintendente durante el primer trimestre. Planilla de control de ejecución de las actividades programadas de instalación y consolidación de las Oficinas Regionales para el añot.	в, ъ

antas .	
	a) Se contempla al manos una capacitación anual para las Oficinas Regionales Institudas el año t-1 (3 Oficinas Regionales) 1) Las capacitaciones se realizarán en función det. ley 19.880. Tratamiento y Plazos formales de respuesta, Ley 20.289 : Información con carácter de Raserva (Denuncias y antecedentes y Gestión Interna de Solicitudes de Información, según Resolución 1073/2015, Ley 20.280 : Información con carácter de Reserva (Denuncias y Capacidad de Capacidad prescupuestaria. 1) Se contempla el envío de un correo de diffusión, de forma trimestral a todas las Oficinas Regionales. El contenido de dicho correo puede contemplar las siguientes temáticas: Tratamiento y Plazos formales de respuesta, Ley 20.285 : Información con carácter de Reserva (Denuncias y antecedentes y Gestión Interna de Solicitudes de Información, según Resolución 1073/2015, Ley 20.300 : Canales de comunicación (Cludadanía y Regulados).
	El programa contempla enviar los Newsletter en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
	a) Se entrandera por programa de actividades de instalación, a las actividades para las Oficinas Regionales vigentes que tengan relación con la realización de talleras y capacitaciones, entre otras materias. B) Se entrandera por actividades de instalación, a toda/ acquellas indicadas en el programa de instalación, remitido al Superintendente durante el primer trimestre.

HATENDENTE *



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN Y AUDITORÍA

	ible del equipo: Iv	Responsable del equipo: Ivonne Negrete Cuevas					S N N
	Dimensión Ámbito de Control	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Mets 2018	Ponderación	Medias de Verificación	Notas
	Producto	Porcentaje de "Reportes Menauales de Gestión", remitidos al Superintendente dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al informado en el año t, respecto de los correspondientes para el año t.	(N° de Reportes Mensuales de Gestión remitidos al Superintendente dentro de los primeros quínce [15] días del mes siguiente al informado, en el año t / N° total de Reportes Mensuales de Gestión informados para el año t/ x 100	9508	25%	1 Planilla registro de los correos electrónicos que remiten los Reportes Mensuales de Gestión al Superintendente.	I: a, b
Elicada	Producto	Porcentaje de actividades realizadas en el marco del "Programa de Difusión en materias de Gestión", respecto de las actividades programadas para el año t.	Porcentaje de actividades realizadas en el marco del "Programa de Difusión (N" de actividades realizadas del "Programa de Difusión en materias de Gestión", en materias de Gestión", respecto de las actividades programadas para el en el año 1, N" de actividades indicadas en el "Programa de Difusión en materias año t.	75%	30%	1 Programa de actividades de Difusión en materias de Gestión para el año y, emitido al Superintendente destro del primer trimestre del año t. 2 Planilla de control de las actividades realizadas del Programa de Difusión en materias de Gestión. 3. Lista de asistencia para las actividades que corresponda.	23
Eficacia	Producto	Porcentaje de actividades realizadas en el marco del "Cronograma Presupuestario", respecto de las actividades programadas para el año t.	(N' de actividades de actividades realizadas del "Cronograma Presupuestario", en el año t/ N' de actividades indicadas en el "Cronograma Presupuestario" para el año t/ x 100	80% %	25%	1Cronograma Presupuestario, comunicado a las jefaturas dei Servicio, durante el primer trimestre del año t. las jefaturas del 2Pianilla de control de las actividades realizadas del Cronograma Presupuestario para el año t.	ss éń
Eficacia	Producto	Porcentaje de acciones del "Pian de Trabajo en materias de gestión de Ricegos' realizadas en el año t, respecto del total de acciones programadas para el año t.	(N" de actividades de actividades realizadas del "Plan de Trabajo en materias de gestión de Riesgos", en el año t / N" de actividades indicadas en el "Plan de Trabajo en materias de gestión de Riesgos" para el año t), x 100	75%	20%	1. Plan de Trabajo presentado al Superintendente. 2. Plantilla de control de las actividades realizadas del "Plan de trabajo en materias de gestión de Alesgos" para el año t. 3. Lista de asistencia para las actividades que corresponda.	4. s. d
Efficacia	Producto	Porcentaje de "Reportes de Actividades de Auditoria Mensuales", remitidos al Superintendente dentro de los primenos quince (15) días hábiles del mes siguiente al informado respecto de los correspondientes para al año t.	(W' de Reportes de Actividades de Auditoria Mensuales remitidos al Superintendente destruc de los prinners quince (15) días hábiles del mes siguiente al informado, en el año t / W' total de Reportes de Actividades Auditoria Mensuales para el año l) x 100	80%	10%	Plan Anual vigente de Auditoria propuesto. Pam Anual vigente de Auditoria propuesto. Pamini registro de los correos electrónicos y/o Memoriandum que remiten los Reportes de Actividades de auditorias Mensuales al Superintendente.	n d e c

Notas	a) Se entenderá por "Reportes Mensuales de Gestión", al Informe de Gestión, Informe de Negocio e Informe de Presupuesto del mes, remitidos en conjunto al Superintendente. 1) El indicador contempla el período de envívo de informes a contar de los reportes envíados desde Marro a Diciembre, siendo un total de 10.	a) Se entenderá por "Programa de actividades de Difusión en materias de Gestión", al plan de trabajo presentado al Superintendente, que contemple talleres por equipos y la elaboración de minutas para el senticio.	3 a) Se entenderá por "Cronograma Presupuestario", a los hitos asociados a los procesos de: Exploratorio Presupuestario año t+1	a) El Plan de Trabajo de la Gestión de Riesgos será ciabocado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión, y presentado al Comité de Riesgos durante el primer trimestre. 4 b) El Plan de Trabajo de la Gestión de Riesgos será coordinada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión e implementada con lodas) Coordinadoresías) de Riesgos, previa validación de las jefaturas respectivas.	a) Se entenderá por Reportes de Actividades mensuales de auditoria, al informe que contenga el nivel de avance por cada actividad programada para el año t, respecto del més que corresponda. 5 b) El indicador contempla el período de envio de informes a contar de los resportes enviados desde Marzo a Diciembre, siendo un total de 10. C) El Plan Annal de Auditoria podrá sufrir modificaciones Collaborator a lafe de Servicio y/o el CAKGO.
-------	--	--	---	---	--





CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: FISC

		erificación Notas	ogramas de RCA vigente para el 1: a	grama de control y calidad de las. PPDA", vigente para el año t. ades programadas para el año t.	Ogramas de PPDA vigente para el 3: a, b, c, d	niento y control de s' sverdes para el año t. 4: a, b ades programadas para el año t.	Wigente para el año t. S: a, b, c ección de ETFA.	Plurianual de la REMFA vigente s programadas del Plan Plurianual 6: a, b, c
		Medios de Verificación	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. Registro de expedientes de RCA.	Decumento que establece el "Programa de control y calidad de las actividades de lissalización de RCA y PPDA", wgente para el año L. Plamilla de ejecución de las actividades programadas para el año t.	1Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2Rejistro de expedientes de PPDA.	Programs de actividades de seguimiento y control de establectmientos afectos a impuestos verdes para el áño t. Panilla de ejecución de las actividades programadas para el áño t.	 Programa de Fiscalización de ETFA vigente para el año t. Registro de expedientes de fiscalización de ETFA. 	Programa de actividades del Plan Plurianual de la RENFA vigente para el año L. Panilla de ejecución de actividades programadas del Plan Plurianual
		Ponderación	30%	50%	20%	10%	10%	20%
And Application		Meta 2018	80%	75%	%08	75%	302	%08
		Fórmula de Cáculo	(N' de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas durante el año t / N' total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA para el año 1) x 100	() P^{μ} de actividades realizadas en el marco del "Programa de control y calidad de las actividades de liscalización de RCA V POA" durante el año t / N' de actividades programadas pare el año t/ x 100	(N° de actividades de fiscalitación para PPDA Urbanos realitadas durante el año (N° total de actividades de fiscalitación de PPDA Urbanos incluidas en el año (N° total de Escalitación de PPDA para el año () x 100	(N' de actividades de seguimiento y control de impuestos verdes realizadas durante el año t / N' de actividades programadas para el año t) x 100	(IV de actividades de fiscalización de ETFA realizadas durante el año 1, IV total de actividades de fiscalización de ETFA incluidas en el Programa de Fiscalización de ETFA para el año 0, x 100	(W' de actividades realizadas en el marco del Plan Plunanual de la RENFA dumnite el año (*) X 100 dumnite el año (*) X 10
건.	Responsable del equipo: Rubén Verdugo Castillo	Nombre indicador	Poccentaje de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas a nivel pais durante el año 1, respecto del total de actividades de fiscalización indicadas en el Programa de Fiscalización Ambiental de RCA para el año t.	Porcentaje de actividades realizadas dumnte al año 1, en el marco del Programa de control y calidad de las actividades de (iscalización de RCA y PPDA", respecto del total de actividades programadas para el año L.	Porcentaje de actividades de fiscalización de PPDA. Urbanos realizadas a nivel país durante el año t, respecto del total incluidas en el programa de fiscalización ambiental de PPDA para el año t.	Porcentaje de actividades de seguimiento y control de impuestos verdes realisadas a nivel país durante el año 1, respecto del total de actividades de seguimiento y control de establecimientos afectos a impuestos verdes programados para el año 1.	Porcenaje de actividades de liscalización de ETFA realizadas durante el año t, respecto del total de actividades indicadas en el Programa de fiscalización de ETFA para el año t.	Porcentaje de actividades realizadas en el marco del Plan Plurianual de la RENFA durante el año t, respecto del total da actividades protezmadas para al año t.
FISCALIZACIÓN (DFZ)	sable del equ	Ambito de Control	Proceso	Proceso	Producto	Producto	Producto	Proceso
FISCAL	Respon	Dimensión	Eficacia	Eficacia	Effcacia	Eficacia	Effeacia	Effcacia
The second		9	DFZCDC1	DFZCDC2	DF2CDC3	DF2CDC4	DFZCDCS	DFZCDC6

-	a) Se entenderá como actividad de fixcalización de RCA realización de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que llenen como fuente el programa de fiscalización, estando el informe derivado a Fiscaliz, DSC y/o SNFA, según corresponda.
2	a) Se entenderá como activádades del Programa de control y calidad de las actividades de fiscalización", acuellas relacionadas con control de ejecución y análisis de calidad para el año transcreras enviará al Superintendente el "Programa de control y calidad de las actividades de fiscalización para el año t".
e	al Sentenderá por PPDA Urbanos aquellos indicados en el Programa de Fiscalización de PPDA Vigente para el año t. El Sentenderá por indiren de actividades de l'iscalización a las cardiades en el Programa de fiscalización de PPDA Vigente, para cada PPDA Urbano. El Se entenderá una actividad que su indrom hay asú de derida de a Electrica de Escalización de PPDA Vigente, para cada PPDA Urbano. El Se entenderá una actividade que su indrom hay asú de derida de Escalización de PPDA Vigente, para cada PPDA Urbano. El Sentán contabilizadas aquellas actividades generadas por cualquier ispo de funte (programa, aficio, entre otros).
•	a) Se entenderá como actividades del "Programa de seguimiento y control establecimientos a fectos a ampuesto verde", aquellas relacionadas con al seguimiento y control de las instrucciones asociadas al sistema MRV (medición, reporte y verificación) de las emisiones de establecimientos afectos a impuesto verde". b) Durante el primer trimestre se enviará al Superintendente el "Programa de seguimiento y control establecimientos afectos a impuesto verde".
5	a) Se entenderá como actividad de Brallización de ETFA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental autoritadas por la SMA. b) Ourante el primer trimestre se enviará al Superintendente el "Programa de fiscalización de ETFA para el año t". c) Se considerará como actividades de fiscalización a las ETFA, la inspecición o verificación (examen de información)
V.	a) Se entenderà como actividades anuales programadas del Bentfulla pui de la RENFA, aquallas indicadas en el programa de actividades para el año 4, en el marco de los ejes establecidos por el documento "Plun de trabajo Plunianual REBEACOGTZOTS". El Red Nacional de Fiscalización Ambiegad, instancia de ge conditivación entre Organismos Sectoriales con competência ambiental y la SMA, con la finalizad de fortalecer el modelo de fiscalización. ENDEN MEDIO.







1.- Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente ..- Programa de encuentros con titulares vigente para el año 1.- Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 1.- Registro de control de la Gestión de denuncias realizado 3.- Registro de control de los encuentros realizados Medios de Verificación 2.- Registro de expedientes de RCA. 2.- Registro de expedientes RCA , remitido al Superintendente. en la región durante el año t. 2.- Lista de asistencia para el año t. Ponderación 30% 35% 20% 15% Meta 2018 85% %08 %06 80% (N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total (N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100 (N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros $\{N^*$ de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N^* total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el con titulares programados para la región durante el año t) *100 de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100 programa vigente para la región para el año t)*100 Fórmula de Cálculo Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t. CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFICINA I REGIÓN denuncias recibidas durante el año t en la región. Nombre Indicador Responsable del equipo: Boris Cerda Pavés durante el año t. OFICINA REGIÓN DE TARAPACÁ Ámbito de Control Proceso Producto Proceso Proceso Dimensión Eficacia Eficacia Eficacia Eficacia OF1CDC 1 OF1CDC 2 OF1CDC 3 OF1CDC 4 ₽

Notas

1: 3

1 a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento. 2 a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, officio, Programas de Cumplimiento, entre otros, que estáp programas que implica una respuesta al solicitante. 3 Se entenderá por encuentros debe ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. 4 D) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y forigre fumprify desenga feve ser remitido al Superintendenga supajor y supajor de ser remitido al Superintendenga supajor y supajor de ser remitido al Superintendenga	Notas	
a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. a) Se entenderá por Denuncia se terre otros, que está programados gazades que a la forto Cerda Revisor de la appaca de rappaca	Н	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
ottante. Inte el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. Superintentado de la Superintentador de la Superintentado de la S	2	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento entre otros).
MACON MACON AND Superintent of the State of	8	citante.
OFICINA OF OFICINA WE REGIONAL WE REGIONAL WE REGIONAL WE REGIONAL WE TARAPACA ME TARAPACA	4	Selág durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA.
PECIONAL WAS TARAPACA WANTED THE TARAPACA WANT		WINDENTE X
HE TARAPACA BE		7 Z
NTE		THE REGION OF THE PACK BILL
		NE

4: a, b

3: a, b

2: a



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFICINA II REGIÓN

OFICINA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Responsable del equipo: Ricardo Ortiz Arellano.

Control	Ámbito de Control	Nombre Indicador		Fórmula de Cálculo	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa (N° de activida realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total durante el año t.	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	tividades de fiscalizaciones de RCA del programa egión durante el año t, respecto del numero total ograma de Fiscalización de RCA vigente para la región	(N° de activida durante el año	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	82%	35%	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de RCA.	i e
Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año (N° de informe Eficacia Producto t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	inte el año	(N° de informi îscalización de	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	%06	30%	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2 Registro de expedientes RCA	2: a
Eficacia Proceso denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las (N° de denuncia de denuncias recibidas durante el año t en la región.	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.		de denuncia	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	%06	20%	1 Registro de control de la Gestión de denuncias realizado en la región durante el año t.	3: a, b
Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, Eficacia Proceso respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año con ti	Porcentajes de encuentros con títulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con títulares del programa vigente para el año t.		N° de encuenti con ti	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	%08	15%	 1 Programa de encuentros con titulares vigente para el año t, remitido al Superintendente. 2 Lista de asistencia 3 Registro de control de los encuentros realizados 	4: a, b

a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.	a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. SI programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.
s) Se entenderá como actividad de fiscalizaci	a) Considera los informes iniciados y termina Cumplimiento, entre otros).	s) Se entenderá por Denuncia respondida aq o) Los plazos a considerar son: 60 días hábile.	 s) Se entenderá por encuentro las reuniones, b) El programa de encuentros debe ser remit
Notas 1	7	m	4

SUPERCIPIENT FOR



	**		icación Notas		a	
		Medios de Verificación		 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. Registro de expedientes de RCA. 	 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigent para el año t. Registro de expedientes de RCA. Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. Registro de expedientes RCA. 	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigent para el año t. Registro de expedientes de RCA. Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. Registro de expedientes RCA. Registro de control de la Gestión de denuncias realizado en la región durante el año t.
		Ponderación		35%	35%	35%
		Meta 2018		85%	%58 %06	
		Fórmula de Cálculo	(N* de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región	durante el ano t / N° total de actividades de hscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	durante el ano t / N' total de programa vigen (N' de informes de RCA termi fiscalización de RCA en la regió	5
Sánchez Aravena.		Nombre Indicador		ograma de Fiscalización de RCA vigente para la región programa vigen	o ju	región inte el año de las
Responsable del equipo: Felipe Sánchez Aravena.		Nombre Indicado	centaje de actividades de fiscalizaciones lizadas en la región durante el año t, resp	incluidas en el Programa de Fiscalizacion de durante el año t.	uidas en er Programa de Fiscalizacion de ante el año t. centaje de informes de fiscalización de R. especto del total de actividades incluidas calización de RCA vigente para la región d	induidas en el Programa de Fiscalizacion de RCA durante el año t. Porcentaje de informes de fiscalización de RCA te t. respecto del total de actividades incluidas en el Fiscalización de RCA vigente para la región durant Porcentaje de denuncias respondidas dentro de p denuncias recibidas durante el año t en la región.
UTICINA NEGICIN DE ALACAINIA	e del equipo: Fe	Ámbito de Control	Porc Process			
DESCRIPTION OF STREET	Responsable	Dimensión Ám	-111	Encacia		
	, α	0	50000			

Notas		
н	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.	
2	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).	ento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas
8	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los piazos a considerar son: 60 dias hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.	SENDENCIA DEL MEDIO.
4	a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentro de la la la superintendente durante el primer trimestre del año t.	The state of the s
	JEFE TO STATE OF THE PARTY OF T	SA CANADENTE A
	REGIÓN Jefarfina Región de Atacama. ATACAMA S	Superint Acris Plant Thorud. Superint Acris 92 Medio Am liente. CHILL
	No. of the second secon	

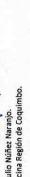


AKO10	1
IA MORE)
NÇ	
NA IV REGIO	
ESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFICINA IV RI	
OLECTIVO	180
EMPEÑO C	E COOUIN
VIO DE DES	REGIÓN DE CO
CONVE	OFICINA

Responsable del equipo: Julio Núñez Naranjo.

Notas	1: a	2: a	3: a, b	4: a, b	Ŋ
Medios de Verificación	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de RCA.	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2 Registro de expedientes RCA	1 Registro de control de la Gestión de denuncias realizado en la región durante el año t.	 Programa de encuentros con titulares vigente para el año t, remitido al Superintendente. Lista de asistencia Registro de control de los encuentros realizados 	1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2 Registro de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos
Ponderación	25%	25%	20%	15%	15%
Meta 2018	85%	%06	%06	%08	80%
Fórmula de Cálculo	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	(N" de informes de RCA terminados durante el año t /N" total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	(N" de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	(N* de encuentros con titulares realizados durante el año t/N* total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100 $$	(N° de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos incluidas en el programa vigente, para la región en el año t)*100
Nombre Indicador	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t, respecto del número total incluidas en el Programa de Fiscalización de PPDA Urbanos vigente para la región durante el año t.
Ambito de Control	Proceso	Producto	Proceso	Proceso	Proceso
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Q	OF4CDC1	0F4CDC2	OF4CDC3	OF4CDC4	OF4CDC5

n n	
8	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
ر د	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
3 a)	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias
4 (b)	a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estên programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.
<u></u>	a) El numero de actividades de PPDA por región, está indicado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t.
ASON SI MINASO	LET OFICINA O NUMBER Nation of Coquimbo. REGIONAL STATE THOUGH. REGIONAL STATE THOUGH. Superconding of Minds Ambridge







CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFICINA V REGIÓN

OFICINA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Responsable del equipo: Sergio de la Barrera Calderón.

Notas	1: a	2: a	3: a, b	4: a, b
Medios de Verificación	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de RCA.	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2 Registro de expedientes RCA	1 Registro de control de la Gestión de denuncias realizado en la región durante el año t.	 Programa de encuentros con titulares vigente para el año t, remitido al Superintendente. Lista de asistencia Registro de control de los encuentros realizados
Ponderación	35%	30%	20%	15%
Meta 2018	85%	%06	%06	80%
Fórmula de Cálculo	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	(N" de encuentros con titulares realizados durante el año t / N" total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100
Nombre Indicador	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.
Ámbito de Control	Proceso	Producto	Proceso	Proceso
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Ω	0F5CDC1	0F5CDC2	OF5CDC3	OF5CDC4

מו אב בו	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
a) Cons	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
a) Se e	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas γ 30 días hábiles para las denuncias que implica municipales.
a) Se e	a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminários, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. D) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.

SOUNDENCIA DE MANDENCIA DE LA SERIO DE LA PARAÍSO DE LA PARAÍSO DE LA PARAÍSO DE LA SERIO DEL SERIO DE LA SERIO DE LA SERIO DEL SERIO DE LA SERIO DEL SERIO DE LA SERIO DE LA SERIO DEL SERIO DE LA SERIO DEL SERIO DE LA SERIO DEL SERIO DEL SERIO DE LA SERIO DE

ergio de la Barrera Calderón. e Oficina Región de Valparaíso.

Cristan Franz Thorud.

Cristan Franz Thorud.

Cristan Franz Thorud.

Cristan Franz Thorud.



-	
z	
5	
\mathbf{v}	
m	
ч.	
XIII REGIÓ	
•	
-	
=	
*	
⋖	
-	
=	
=	
표	
SE	
PE	
3: OFIC	
18: OFIC	
118: OFIC	
018: OFIC	
2018: OFIC	
J 2018: OFIC	
/O 2018: OFIC	
VO 2018: OFIC	
IIVO 2018: OFIC	
TIVO 2018: OFIC	
CTIVO 2018: OFIC	
ECTIVO 2018: OFIC	
LECTIVO 2018: OFIC	
OLECTIVO 2018: OFIC	
COLECTIVO 2018: OFIC	
COLECTIVO 2018: OFIC	
O COLECTIVO 2018: OFIC	
NO COLECTIVO 2018: OFIC	
EÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
PEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
IPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
MPEÑO COLECTIVO 2018: OFICINA XI	
EMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
SEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
ESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
E DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
O DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
10 DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
410 DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
INIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
FNIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
VENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
NVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
DINVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFIC	

OFICINA REGIÓN METROPOLITANA

Responsable del equipo: María Isabel Mallea Álvarez.

Notas	I: a	2: a	3: a, b	4: a, b
Medios de Verificación	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de RCA.	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2 Registro de expedientes RCA	1 Registro de control de la Gestión de denuncias realizado en la región durante el año t.	Programa de encuentros con titulares vigente para el año t, remitido al Superintendente. Lista de asistencia Registro de control de los encuentros realizados
Ponderación	35%	30%	20%	15%
Meta 2018	85%	%06	%06	%08
Fórmula de Cálculo	(N" de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N" total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *1.00	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	(N" de encuentros con titulares realizados durante el año t / N" total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100 $$
Nombre Indicador	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.
Ámbito de Control	Proceso	Producto	Proceso	Proceso
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Ω	OF13CDC1	OF13CDC2	OF13CDC3	OF13CDC4

a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento. 3) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, programas de denuncias que implica una respuesta al solicitante. 3) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. 5) Los plazos a considerar son. 60 días hábiles para denuncias que esten programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. 3) Se entenderá por Denuncia scuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias que esten programados para la región durante el año t. 5) El programa de encuentros debases remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. 6) El programa de encuentros debases remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. 7) El programa de encuentros debases remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. 8) El programa de encuentros debases remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. 8) El programa de encuentros debases remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. 8) El programa de encuentros debases remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. 9) El programa de encuentros debases remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. 9) El programa de encuentros debases remitido al Superintendente de medica d
--



(N' de actividades de fisca durante el año I / N' total programa vi (N' de informes de RCA ter fiscalización de RCA en la re	Nombre indicador formula de Cálculo Formula de Cálculo Total	Fórmuta de Cálculo (N° de actividades de facalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t / N° total de actividades de (N° de informes de RCA terminados durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100
(N* de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N* total de actividades de fiscalización de RCA induidas en el programa vigente para la región para el año t)*100 (N* de informes de RCA terminados durante el año t / N* total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA.	(N* de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N* total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100 (N* de informes de RCA terminados durante el año t /N* total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA terminados durante el año t, l' de informes de RCA terminados durante el año t, l' total de actividades de RCA terminados durante el año t, l' de informes de RCA terminados durante el año t, l' total de actividades de RCA terminados durante el año t, l' de informes de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100
(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA	(N" de informes de RCA terminados durante el año t /N" total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t /N" total de actividades de t, respecto del total de actividades en el Programa de Fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.
vigente para el año t) *100		
(N' de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N" total 90% 20% de denuncias recibidas en la región durante el año tj *100	%06	(N' de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N" total 90% de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100
(N" de encuentros con titulares realizados durante el año t / N" total de encuentros 80% con titulares programados para la región durante el año tj *100	s durante el año t, (N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros cana vigente para el año t 2 100 con titulares programados para la región durante el año t 2 100	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100
con titulares programados para la región durante el año tj *100 (M* de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas en la región durante		respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t. t. Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas
	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región. Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t. Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año d. respecto de dimero total actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año d. respecto de dimero total actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año d. respecto de dimero total actividades de productiva de la productiva de	
Eficacia Eficacia		OFECDC3

No	Notas	
	1	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
	2	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
	ж	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias denuncias denuncias denuncias denuncias denuncias denuncias denuncias de nuncias de nu
	4	a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.
	S	a) El numero de actividades de PPDA por región, está indicado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t.

Supergree Wente de Medio Ampiente



			Notas	t; a	2: a	3: a, b	4: a, b	s
			Medios de Verificación	 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de RCA. 	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2 Registro de expedientes RCA	1 Registro de control de la Gestión de denuncias realizado en la región durante el año t.	1 Programa de encuentros con titulares vigente para el año t, remitido al Superintendente. 2 Lista de asistencia 3 Registro de control de los encuentros realizados	 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. Registro de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos
			Ponderación	25%	25%	20%	15%	15%
			Meta 2018	85%	%06	%06	80%	%08
			Fórmula de Cálculo	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	(N° de informes de RCA terminados durante el año t /N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) *100	(N* de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N* total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	(N' de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t/ N" total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos incluidas en el programa vigente, para la región en el año tj" 100
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFICINA VII REGIÓN	I. MAULE	Responsable del equipo: Eduardo Peña Münzenmayer.	Nombre Indicador	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t, respecto del número total incluidas en el Programa de Fiscalización de PPDA Urbanos vigente para la región durante el año t.
O DE DESEN	OFICINA REGIÓN DEL MAULE	ble del equi	Ámbito de Control	Proceso	Producto	Proceso	Proceso	Proceso
CONVEN	OFICINA	Responsa	Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
			9	OF7CDC1	0F7CDC2	OF7CDC3	OF7CDC4	OF7CDC5

MA OIO AM		a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.	
a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales. a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. a) El numero de accuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. a) El numero de accuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. a) El numero de accuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. a) El numero de accuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. Criptian Franz Thorud. Superintendente durante del Maulie. Superintendente de municipales.	2	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de Cumplimiento, entre otros).	fuente (programa, denuncia, oficio, Programas d
a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programa de política de la sino t. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. a) El numero descrivada de ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. a) El numero descrivada de ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. a) El numero descrivada de ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. Crittian Franz Thorud. Superintendente de Medio Ambiente. Como a Región del Maule.		a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.	
a) El numero de artividado En la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t. JEFE JEFE BEGIÓN REGIÓN Superinte para el año t. Crittian Franz Thorud. Superinte que Medio Ambiente. Chi	*		A DEL MEDIO A
JEFE O Eduardo Peda Múnzenmayer. Superintendente de Medio Ambiente. Contraction de Medio Amb		e POA por región, está inditado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t.	744
		JEFE O Eduardo Para Münzenmayer. Superin Superin	Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFICINA VIII REGIÓN

		Notas	1: a	2: a	3: a, b	4: a, b	v
		Medios de Verificación	 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. Registro de expedientes de RCA. 	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2 Registro de expedientes RCA	 Registro de control de la Gestión de denuncias realizado en la región durante el año t. 	1 Programa de encuentros con titulares vigente para el año f. remitido al Superintendente. 2 Lista de asistencia 3 Registro de control de los encuentros realizados	1. Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2. Registro de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos
		Ponderación	25%	25%	20%	15%	15%
		Meta 2018	85%	%06	%06	80%	%08
		Fórmula de Cálculo	(N* de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N* total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t. Nº total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t 1º 100	(N° de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N° total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *1.00	(N° de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos incluidas en el programa vigente, para la región en el año t)*100
L BIOBÍO	Responsable del equipo: Emelina Zamorano Ávalos.	Nombre indicador	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t, respecto del número total incluidas en el Programa de Fiscalización de PPDA Urbanos vigente para la región durante el año t.
OFICINA REGIÓN DEL BIOBÍO	ble del equi	Ámbito de Controí	Proceso	Producto	Proceso	Proceso	Proceso
OFICINA I	Responsa	Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
		Q	OF8CDC1	0F8CDC2	OF8CDC3	OF8CDC4	OF8CDC5

Notas	
ч	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.
2	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros).
3	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para denuncias y 30 días hábiles para denuncias y 30 días hábiles para denuncias y 30 días hábiles para
4	a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.
2	a) El numero de actividades de PPDA por región, está indicado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t.

SOBIERNO DE CHIER



	CONVENIC	O DE DESEN	CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFICINA XIV REGIÓN	C August O				
	OFICINA R	OFICINA REGIÓN DE LOS RÍOS	OS RÍOS					
	Responsat	ble del equip	Responsable del equipo: Eduardo Rodríguez Sepúlveda.					
Q	Dimensión	Ámbito de Control	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
OF14CDC1	Eficacia	Proceso	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	85%	25%	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de RCA.	1: a
0F14CDC2	Eficacia	Producto	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, nº total de actividades de fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	80%	25%	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2 Registro de expedientes RCA	2: a
0F14CDC3	Eficacia	Proceso	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	(N" de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N" total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100	%06	20%	Registro de control de la Gestión de denuncias realizado en la región durante el año t.	3: a, b
OF14CDC4	Eficacia	Proceso	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	(N" de encuentros con titulares realizados durante el año t / N" total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100 $$	%08	15%	Programa de encuentros con titulares vigente para el año t, remitido al Superintendente. L. Lista de asistencia Registro de control de los encuentros realizados	4: a, b
0F14CDC5	Eficacia	Proceso	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t, respecto del número total incluidas en el Programa de Fiscalización de PPDA Urbanos vigente para la región durante el año t.	(N" de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t / N" total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos incluidas en el programa vigente, para la región en el año t)*100	80%	15%	1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2 Registro de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos	5





	CONVENIO	DE DESEM	CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: OFICINA X REGIÓN	O AME			ŧ		
	OFICINA RI	OFICINA REGIÓN DE LOS LAGOS	OS LAGOS						
	Responsab	ile del equip	Responsable del equipo: Ivonne Mansilla Gómez						-
Q	Dimensión	Ámbito de Control	Nombre indicador	Fórmula de Cáfculo	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verrificación	Notas	
OF10CDC1	Eficacia	Proceso	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de RCA del programa realizadas en la región durante el año t, respecto del numero total incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de RCA del programa realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA incluidas en el programa vigente para la región para el año t)*100	85%	25%	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de RCA.	H. a	
OF10CDC2	Eficacia	Producto	Porcentaje de informes de fiscalización de RCA terminados durante el año t, respecto del total de actividades incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la tegión durante el año t.	(N" de informes de RCA terminados durante el año t /N" total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para el año t) "100	%06	25%	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA año t. 2 Registro de expedientes RCA 	2: a	
OF10CDC3	Eficacia	Proceso	Porcentaje de denuncias respondidas dentro de plazo, respecto de las denuncias recibidas durante el año t en la región.	(N* de denuncias respondidas dentro de plazo en la región durante el año t / N* total de denuncias recibidas en la región durante el año t) *100 $$	%06	20%	 Registro de control de la Gestión de denuncias realizado en la región durante el año t. 	3: a, b	
OF10CDC4	Eficacia	Proceso	Porcentajes de encuentros con titulares realizados durante el año t, respecto de los encuentros con titulares del programa vigente para el año t.	(N° de encuentros con titulares realizados durante el año t / N° total de encuentros con titulares programados para la región durante el año t) *100	%08	15%	1 Programa de encuentros con titulares vigente para el año 1. remitido al Superintendente. 2 Lista de asistencia 3 Registro de control de los encuentros realizados	4: a, b	
OF10CDCS	Eficacia	Proceso	Porcentaje de actividades de fiscalizaciones de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t, respecto del número total incluidas en el Programa de Fiscalización de PPDA Urbanos vigente para la región durante el año t.	(N° de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos realizadas en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos incluidas en el programa vigente, para la región en el año t)*100	%08	15%	1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2 Registro de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos	Ŋ	

a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalizables que contengan dicho instrumento, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas de Cumplimiento, entre otros). a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los placos a considerar son: 60 días hábles para denuncias cuidadanas y 30 días hábles para las seruncios, entre otros, que esten programados para las región durante el año t. y que se realicen entre titulares y la SMA. a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que esten programa de PPDA vigente para el año t. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. a) El numero de actividades dependente durante el primer trimestre del año t. c) El numero de actividades dependente durante el arcentro de la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t. c) El numero de actividades dependente durante el arcentro de la Res Ext de Programa y Subprograma de encuentro de actividades de encuentro de la Res Ext de Programa y Subprograma de encuentro de actividades de encuentro de actividades de encuentro de encuentr	1	a) Se entenderá como actividad de fiscalización de RCA, la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento.	
a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales. a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t, y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t. a) El numero de actividades despreta región está indicado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t. a) El numero de actividades despreta región está indicado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t. a) El numero de actividades despreta región está indicado en la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t. Cristad región en contra de contra de contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la c	2	a) Considera los informes iniciados y terminados durante el año t. Respecto a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instru Cumplimiento, entre otros).	into, por cualquier tipo de fuente (programa, denuncia, oficio, Programas d
rque se realicen entre titulares y la SMA. Cristal (Aprèl 10 ENTE CHISTAIN) Superintendente De Media Agrigine. CHISTAIN (Aprèl 10 E CHISTAIN) Superintendente De Media Agrigine.	3	a) Se entenderá por Denuncia respondida aquella con registro en el sistema de denuncias que implica una respuesta al solicitante. b) Los plazos a considerar son: 60 días hábiles para denuncias cuidadanas y 30 días hábiles para las denuncias municipales.	The second secon
Crishal Rens Thorud. Superintendente to Media ARIPERTE	4	a) Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados para la región durante el año t. y que se realicen entre titulares y la SMA. b) El programa de encuentros debe ser remitido al Superintendente durante el primer trimestre del año t.	JO ANNE
Cristal Fans Thorud. Superintendente de Medde Arthering.	S	a) El numero de actividades de porte de la Res Ext de Programa y Subprograma de PPDA vigente para el año t.	l.
Superintendente de Madre Aryang I.E.		(JEHE MIN Ma S.	SOUTH TENDENTE
			1

2º SE DEJA CONSTANCIA que el presente instrumento, considerando los equipos de trabajo, metas e indicadores asociados, tendrá vigencia entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, pudiendo hacerse los ajustes que sean necesarios, de acuerdo a las condiciones contenidas en reglamento particular que lo regula.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CRISTIAN FRANZ THORUD

Superintendente del Medio Ambiente

FISCALIA ME

oos, one, sho, (

<u>C.C.:</u>

- Departamento de Planificación y Control de Gestión.
- Fiscalía.
- Oficina de Partes.
- Responsables de Equipos.





ESTABLECE EQUIPOS DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL AÑO 2018, DEL PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA № 1104

Santiago, 1 4 SEP 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la ley N° 20.417, de 2010, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; el DF.L N°3, de 13 de mayo de 2010, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que Fija la Planta de Personal de la Superintendencia del Medio Ambiente su Régimen de Remuneraciones; el Decreto Supremo N° 26, de 14 de julio 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N° 76, de 10 de octubre de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra al Superintendente del Medio Ambiente, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Ley N° 20.417, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se creó el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

2. Que, con fecha 11 de Septiembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial el D.F.L. N° 3, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de Mayo de 2010, que Fija la Planta de personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y su Régimen de Remuneraciones.

3. Que, en el artículo 10° del cuerpo legal citado precedentemente, se dispuso que el personal de planta y a contrata de la

Superintendencia del Medio Ambiente, tendrá derecho a una asignación de gestión, ligada al desempeño en el cumplimiento de metas, a los resultados institucionales y a la calidad de servicio prestada a los usuarios.

4. Que, en el artículo 13° de la misma norma, se estableció que la asignación de gestión tendría un componente por gestión institucional que alcanzará hasta un 17,5% de acuerdo a lo establecido en los Párrafos Segundo y Cuarto del Título III del mismo decreto con fuerza de ley, y a un componente por gestión colectiva que alcanzará hasta un 7,5% de acuerdo a lo establecido en los párrafos Tercero y Cuarto del mismo Título.

5. Que, en el numeral 6 del artículo 20° del aludido cuerpo normativo se dispuso que un reglamento que será aprobado por decreto supremo emanado del Ministerio del Medio Ambiente, establecerá la forma de definir anualmente: los equipos, unidades o áreas de trabajo; la distribución de los excedentes generados por las unidades que no hayan alcanzado el nivel de cumplimiento a que se refiere el artículo 19 del decreto con fuerza de ley citado, entre los grupos, unidades o áreas que hayan alcanzado el 90% o más de cumplimiento; los mecanismos de control y evaluación de las metas anuales de desempeño por equipo, unidad o área; la forma de medir y ponderar los respectivos indicadores para determinar el grado de cumplimiento de las metas y los porcentajes de incremento que procedan; la forma de determinarlo respecto de los funcionarios que cambien de unidades o áreas de trabajo; los procedimientos y calendarios de elaboración, fijación y evaluación de las metas anuales de desempeño colectivo; los mecanismos de participación del personal y sus asociaciones de funcionarios, y toda otra norma necesaria para el otorgamiento de este beneficio.

6. Que, mediante la dictación del Decreto Supremo N° 26 de 14 de Julio de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente, dando cumplimiento al mandato legal señalado en el considerando precedente.

7. Que, en el artículo 6° de dicho reglamento, se estableció que el Superintendente definirá cada año, antes del 15 de septiembre, los equipos, unidades o áreas de trabajo del organismo de su dirección para el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año siguiente, teniendo en consideración las características propias del organismo, además de parámetros funcionales o territoriales, o la combinación de ambos.

8. Que por las razones de hecho y de derecho

antes expuestas:

RESUELVO:

1º. ESTABLÉCENSE los equipos de trabajo para el cumplimiento del Convenio de Desempeño fijado para la Superintendencia del Medio Ambiente en el año 2018, quedando conformados de la siguiente manera:

	Nombre	Responsable Equipo	Calidad Juridic
	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
ERICA ALEJANDRA	TOLEDO GARATE	SI	CONTRATA
LUIS FABIAN	ACUÑA FERNANDEZ	NO	CONTRATA
ESTEBAN IGNACIO	ARANCIBIA BRAVO	NO	CONTRATA
MARCIA XIMENA	CASTILLO DELGADO	NO	CONTRATA
CAROLINA PAZ	CONTRERAS SEPULVEDA	NO	CONTRATA
JOSÉ MANUEL	DE LA CERDA VALENZUELA	NO	CONTRATA
LORENA IVONNE	GAZITUA PEREZ	NO	CONTRATA
			The state of the s
ANA VICTORIA	MORALES ROJAS	NO	CONTRATA
MARIANO ALFONSO	MUÑOZ CABRERA	NO	CONTRATA
KARLA MAUREN	MUÑOZ VALDES	NO	CONTRATA
YASNADIA FELICINDA	PARDO RIQUELME	NO	CONTRATA
CRISTOPHER ANTONIO	QUIROZ ANDRADE	NO	CONTRATA
JENNIFFER ALEJANDRA	SEPULVEDA CAMPOS	NO	CONTRATA
PAULINA ALEJANDRA	TAPIA SAEZ	NO	CONTRATA
JUAN ENRIQUE	VALDES SARRIA	NO	CONTRATA
MABEL HAYDEE	VASQUEZ ARDIZZONI	NO	CONTRATA
CLAUDIA CECILIA	VERDEJO BARRAZA	NO	CONTRATA
	SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO	and the second second second second	
MARIE CLAUDE	PLUMER BODIN	SI	PLANTA
PAULINA GRACIELA	ABARCA CORTES	NO	CONTRATA
JORGE ANDRES	ALVIÑA AGUAYO	NO	CONTRATA
LESLIE CAROLINA	CANNONI MANDUJANO	NO	CONTRATA
	CHAVEZ FICA		2002 4 11 10 10 10 10 10
ROMINA VALERIA	The state of the s	NO	CONTRATA
ARIEL ELIAS	ESPINOZA GALDAMES	NO	CONTRATA
DANISA FABIOLA	ESTAY VEGA	NO	CONTRATA
DANIEL ISAAC	GARCES PAREDES	NO	CONTRATA
MAURICIO JAVIER	GREZ AVALOS	NO	CONTRATA
LORETO LORENA	HERNANDEZ NAVIA	NO	CONTRATA
ANTONIO VANDERLEIN	MALDONADO BARRA	NO	CONTRATA
CAMILA FRANCISCA	MARTINEZ ENCINA	NO	CONTRATA
MAXIMILIANO ALONSO	MOLINA GALLARDO	NO .	CONTRATA
BENJAMIN	MUHR ALTAMIRANO	NO	CONTRATA
AMANDA LEONOR	OLIVARES VALENCIA	NO	CONTRATA
CAMILO SANTIAGO	ORCHARD RIEIRO	NO	CONTRATA
JORGE SEBASTIAN	OSSANDON ROSALES	NO	CONTRATA
DANIELA PAULINA	RAMOS FUENTES	NO	CONTRATA
ANTONIO HECTOR	RAZETO CACERES	NO	CONTRATA
ANDREA LORETO	REYES BLANCO	NO	CONTRATA
ALBERTO ANTONIO	ROJAS SEGOVIA	45.4	100000000000000000000000000000000000000
JOSE IGNACIO	SAAVEDRA CRUZ	NO	CONTRATA
		NO	CONTRATA
LIDIA NOEMI	SILVA DELGADO	NO	CONTRATA
CLAUDIO SEBASTIAN	TAPIA ALVIAL	NO	CONTRATA
MAURA CONSTANZA	TORRES CEPEDA	NO -	CONTRATA
ESTEFANIA CAROLINA	VASQUEZ SILVA	NO	CONTRATA
CAROLINA CECILIA	VERA PERUZZI	NO	CONTRATA
PAMELA EUGENIA	ZENTENO RIVERA	NO	CONTRATA
JOHANA MABEL	CANCINO PEREITA	NO	CONTRATA
SEBASTIAN NICOLAS	TAPIA CAMUS	NO	CONTRATA
CATALINA CONSTANZA	URIBARRI JARAMILLO	NO	CONTRATA
SIGRID FRANCISCA	SCHEEL VERBAKEL	NO	CONTRATA
CAROLINA ALEXANDRA DOLORE		NO	CONTRATA
MARCELO GUSTAVO	GUZMAN SEPULVEDA	NO	CONTRATA
GABRIELA FRANCISCA	TRAMON PEREZ	NO	CONTRATA
	FISCALÍA		
DOMINIQUE MARIE THERESE	HERVE ESPEJO	SI SI	PLANTA
GABRIEL ALESANDER	ARANCIBIA FISCHER	NO	CONTRATA
JOSE GUSTAVO ADOLFO			
	AVILA BARRERA	NO	CONTRATA
OSVALDO FRANCISCO	DE LA FUENTE CASTRO	NO	CONTRATA
EMANUEL	IBARRA SOTO	NO	CONTRATA
DUSANKA ELENA	INOSTROZA SKARIC	NO	CONTRATA
IGNACIA ISIDORA	MEWES ALBA	NO	CONTRATA
LUKAS PHILIPPE HORACIO	MOENNE SAITO	NO	CONTRATA
RAIMUNDO	PEREZ LARRAIN	NO	CONTRATA
KEYLIN ALEJANDRA	QUINTANILLA ARANEDA	NO	CONTRATA
SEBASTIAN	REBOLLEDO AGUIRRE	NO	CONTRATA
SEBASTIAN ANDRES	RIESTRA LOPEZ	NO	CONTRATA
PABLO ANDRES	TEJADA CASTILLO	NO	CONTRATA
PAMELA KARELYN	TORRES BUSTAMANTE	NO /	CONTRATA
	VEAS SABAJ	NO	CONTRATA

18	ETE	TIÓN DE LA INFORMACIÓN		and the second of
6	SEBASTIAN CLEMENTE	ELGUETA ALARCON	SI	CONTRATA
Н	CARLOS FABIAN	ARAYA VILLALON	NO	CONTRATA
Н	HUGO HERNAN	CACERES CARVAJAL	NO	CONTRATA
-	ALEJANDRO FABIAN	CASANUEVA PIMENTEL	NO	CONTRATA
-	SEBASTIAN JAVIER	GAMONAL ARIAS	NO	CONTRATA
-	LEONEL	ORTEGA SANCHEZ	NO	CONTRATA
-	JOSE BERNARDO	SCHMEISSER SAAVEDRA	NO	CONTRATA
-	GONZALO RAUL	SEPULVEDA KATTAN	NO	CONTRATA
+	CARLOS RAUL	SIERRALTA JORQUERA	NO	CONTRATA
		GABINETE		
)	PABLO	GUTIERREZ VASQUEZ	SI	CONTRATA
+	VIRGINIA DE LAS MERCEDES	CRUZ BALBONTIN	NO	CONTRATA
-	VICTOR MANUEL	SAEZ CONTRERAS	NO	CONTRATA
+	DAVID CLEMENTE	SILVA JOHNSON	NO	CONTRATA
4	MIRELLA LUCIA	MARIN MARIN	NO	CONTRATA
-	PAMELA ALEJANDRA	ZUÑIGA QUEVEDO	NO	CONTRATA
		ACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN		
	IVONNE ANDREA	NEGRETE CUEVAS	SI	CONTRATA
	CARLOS EDUARDO	AZOLA FLORES	NO	CONTRATA
	CRISTIAN ISMAEL	GARAY VERGARA	NO	CONTRATA
-	MARIA JOSE DE JESUS	RIQUELME GRIFFA	NO	CONTRATA
-	JAVIER ALFONSO	SAEZ ROJAS	NO	CONTRATA
-	HECTOR ALFREDO	VENEGAS VICENCIO	NO	CONTRATA
-	ELSA CRISTINA	VILCHES MARTINEZ	NO	CONTRATA
7	ELSA CRISTINA	FISCALIZACIÓN		
7	RUBEN EDUARDO	VERDUGO CASTILLO	SI	PLANTA
-	JOSE DAVID	BASTIAS GAJARDO	NO	CONTRATA
-	CHRISTIAN ANDRES	CALDERON DUARTE	NO	CONTRATA
4	RODRIGO ALEJANDRO	CARRASCO CORDERO	NO	CONTRATA
4		CAVIERES PARADA	NO	CONTRATA
2	MARIA ALICIA	DELGADO SEGURA	NO	CONTRATA
	VICTOR HUGO GLORIA DENNISE	GALLEGOS HARO	NO	CONTRATA
5	VERONICA ALEJANDRA	GONZALEZ DELFIN	NO	CONTRATA
,	MARIA DE LOS ANGELES	HANNE MOLINA	NO	CONTRATA
-		HONORATO VIDAL	NO	CONTRATA
	IVAN ESTEBAN	INOSTROZA ORELLANA	NO	CONTRATA
-	SANDRA DEL PILAR		NO	CONTRATA
+	PAOLA MACARENA	JARA MARTIN JIMENEZ TOLEDO	NO	CONTRATA
2	MARIA CAROLINA		NO	CONTRATA
)	ISABEL SELECTION AND ADDRESS A	LEIVA CAMPOS	74-74	CONTRATA
-	FELIPE ADOLFO	LOAIZA ARIAS	NO	The continue of the continue o
-	ANGELICA ANDREA	MEDINA RODRIGUEZ	NO	CONTRATA
1	CAMILO ANTONIO	MONTES MONTES	NO	
L	MARIA INES	MUNOZ LIZAMA	NO	CONTRATA
5	VALESKA NATALY	MUÑOZ TORRES	NO	CONTRATA
3	MARIA PAZ	PALOMINOS FERNANDEZ	NO	CONTRATA
4	CLAUDIA TERESA	PASTORE HERRERA	NO	CONTRATA
1	CLAUDIA ALEJANDRA	QUIROGA MUÑOZ	NO NO	CONTRATA
5	JUAN PABLO	RODRIGUEZ FERNANDEZ	NO NO	CONTRATA
-	ISABEL MARGARITA NATALIA	ROJAS SEGOVIA	NO	CONTRATA
-	ELIZABETH SILVANA	SALINAS DONAIRE	NO	CONTRATA
	ELIZABETH HAYDEE	SEPULVEDA EPPLE	NO	CONTRATA
1	PATRICIA DE LOURDES	VENEGAS MOYANO	NO .	CONTRATA REEMPLAZO
2	MARTA MONICA	VERGARA GALLARDO	NO	CONTRATA
2	ANDREA VERONICA	VILLABLANCA TARSETTI	NO	CONTRATA
×	PATRICIO ALEJANDRO	WALKER HUYGHE	NO	CONTRATA
1	FRANCISCO JAVIER	ALEGRE DE LA FUENTE	NO	CONTRATA
-	JEANETTE ALEJANDRA	CAROCA OLIVARES	NO	CONTRATA
2	OSCAR ARTURO	LEAL SANDOVAL	SI	CONTRATA
_	CLAUDIO ENRIQUE	COÑECAR ABARZUA	NO	CONTRATA
		100000000000000000000000000000000000000	ALC	CONTRATA
8	CONSUELO FERNANDA	ROGA BARRIA	NO	CONTRATA
8	CONSUELO FERNANDA ANDY DANIEL	MORRISON BENCICH	NO	CONTRATA CONTRATA CONTRATA

ATI	CINA DECIÓN DE TADADACÁ		
BORIS DARIO	CINA REGIÓN DE TARAPACA CERDA PAVES	SI	CONTRATA
TAMARA MONSERRAT	GONZALEZ GONZALEZ	NO.	CONTRATA
STEPHANY EDITH	LAVIN ARAYA	NO	CONTRATA
ORGE ANDRES	TORO MARIN	NO	CONTRATA
LEONARDO MAURICIO	TORRES PATIÑO	NO	CONTRATA
CHRISTIAN SEBASTIAN	ROJO LOYOLA	NO	CONTRATA
	NA REGIÓN DE ANTOFAGASTA		
RICARDO ARMANDO	ORTIZ ARELLANO	SI	CONTRATA
PIA LORETO	ARAVENA BUSTOS	NO	CONTRATA
CARLOS ALBERTO	CARES MEDRANO "	· NO	CONTRATA
JAVIERA LAURA	DE LA CERDA KONIG	NO	CONTRATA
CLAUDIA ANDREA	FAUNDES FAUNDES	NO .	CONTRATA
ENNIFER MARIELA	PALACIOS MANCILLA	NO	CONTRATA
OF	CINA REGIÓN DE ATACAMA		
FELIPE ARTURO	SANCHEZ ARAVENA	SI	CONTRATA
CLAUDIA DEL CARMEN	ACEVEDO MEINS	NO	CONTRATA
CLAUDIA ANDREA	GUERRA LOPEZ	, NO	CONTRATA
DANILO SEBASTIAN	GUTIERREZ BORNES	NO	CONTRATA
LUIS ALBERTO	RAMIREZ DIAZ	NO.	CONTRATA
OFIC	CINA REGIÓN DE COQUIMBO		
IULIO ANDRES	NUÑEZ NARANJO	SI	CONTRATA
ANDREA	MASUERO CORTES	NO	CONTRATA
PIA ALEJANDRA SOLEDAD	VALENZUELA MARIN	NO	CONTRATA
DENISSE YOLANDA	CORROTEA CÁRDENAS	NO	CONTRATA
	INA REGIÓN DE VALPARAÍSO		
SERGIO GUSTAVO	DE LA BARRERA CALDERON	SI	CONTRATA
RODRIGO ANTONIO	GARCIA CABALLERO	NO	CONTRATA
VICTOR SEBASTIAN	JAIME GARRIDO	NO	CONTRATA
PATRICIA ISABEL	JELVES MENA	NO	CONTRATA
IACQUELINE ANDREA	MUÑOZ SOTO	NO	CONTRATA
MARÍA JOSÉ	TORRES BERNARDELLO NA REGIÓN METROPOLITANA	NO	CONTRATA REEMPLA
MARIA ISABEL	MALLEA ALVAREZ	SI	CONTRATA
ESTEBAN ALONSO	DATTWYLER CANCINO	NO.	CONTRATA
EVELYN RAYEN	FUENTES DIAZ	NO	CONTRATA
NICOLAS ALEJANDRO	MUÑOZ TORO	NO	CONTRATA
	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'H		
SANTIAGO	PINEDO ICAZA	SI	CONTRATA
CHRISTIAN OSVALDO	CERDA ARAVENA	NO	CONTRATA
KARINA ALINA	OLIVARES MALLEA	NO	CONTRATA
SUSANA ELISA	CANCELLE VALUE CANCELLE	NO	44.000
DUSANA ELISA	SANCHEZ VALENZUELA	140	CONTRATA
	SANCHEZ VALENZUELA FICINA REGIÓN DEL MAULE	NO THE SERVICE	CONTRATA
		SI	CONTRATA
OF	ICINA REGIÓN DEL MAULE		
OF EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE	PEÑA MUNZENMAYER	SI	CONTRATA
OF EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS	SI NO	CONTRATA CONTRATA
OF EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF	PECINA REGIÓN DEL MAULE PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO	SI NO NO NO	CONTRATA CONTRATA CONTRATA
OF EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA	PECINA REGIÓN DEL MAULE PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO ZAMORANO AVALOS	SI NO NO NO	CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA
OF EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER	PECINA REGIÓN DEL MAULE PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON	SI NO NO NO	CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA
OF EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO	PECINA REGIÓN DEL MAULE PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA	SI NO NO NO NO	CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA
OF EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO	SI NO NO NO NO SI NO NO	CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA
OF EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN HUGO FRANCISCO JOSE	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO RAMIREZ CUADRA	SI NO NO NO NO	CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA CONTRATA
OF EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN HUGO FRANCISCO JOSE OF	PEGINA REGIÓN DEL MAULE PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO RAMIREZ CUADRA ICINA REGIÓN DE LOS RÍOS	SI NO NO NO SI NO NO NO	CONTRATA
OF EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN HUGO FRANCISCO JOSE OF EDUARDO OMAR	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO RAMIREZ CUADRA ICINA REGIÓN DE LOS RÍOS RODRIGUEZ SEPULVEDA	SI NO NO NO SI NO NO NO	CONTRATA
OF EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN HUGO FRANCISCO JOSE OF EDUARDO OMAR MAURICIO ENRIQUE	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO RAMIREZ CUADRA ICINA REGIÓN DE LOS RÍOS RODRIGUEZ SEPULVEDA BENITEZ MORALES	SI NO NO NO SI NO NO SI NO	CONTRATA
EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN HUGO FRANCISCO JOSE OF EDUARDO OMAR MAURICIO ENRIQUE CLAUDIA ELIZABETH	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO RAMIREZ CUADRA ICINA REGIÓN DE LOS RÍOS RODRIGUEZ SEPULVEDA BENITEZ MORALES BRAVO MONSALVE	SI NO NO NO SI NO NO NO	CONTRATA
OF EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN HUGO FRANCISCO JOSE OF EDUARDO OMAR MAURICIO ENRIQUE CLAUDIA ELIZABETH GIOVANNA ANDREA	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO RAMIREZ CUADRA ICINA REGIÓN DE LOS RÍOS RODRIGUEZ SEPULVEDA BENITEZ MORALES BRAVO MONSALVE CORREA OYARZO	SI NO NO NO SI NO NO NO NO NO	CONTRATA
EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN HUGO FRANCISCO JOSE EDUARDO OMAR MAURICIO ENRIQUE CLAUDIA ELIZABETH GIOVANNA ANDREA IUAN GERARDO	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO RAMIREZ CUADRA ICINA REGIÓN DE LOS RÍOS RODRIGUEZ SEPULVEDA BENITEZ MORALES BRAVO MONSALVE CORREA OYARZO HARRIES MUÑOZ	SI NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO	CONTRATA
EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN HUGO FRANCISCO JOSE EDUARDO OMAR MAURICIO ENRIQUE CLAUDIA ELIZABETH GIOVANNA ANDREA IUAN GERARDO DIEGO GERMAN	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO RAMIREZ CUADRA ICINA REGIÓN DE LOS RÍOS RODRIGUEZ SEPULVEDA BENITEZ MORALES BRAVO MONSALVE CORREA OYARZO HARRIES MUÑOZ MALDONADO BRAVO	SI NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO	CONTRATA
EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OF EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN HUGO FRANCISCO JOSE EDUARDO OMAR MAURICIO ENRIQUE CLAUDIA ELIZABETH GIOVANNA ANDREA IUAN GERARDO DIEGO GERMAN MIGUEL ANGEL FERNANDO	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO RAMIREZ CUADRA ICINA REGIÓN DE LOS RÍOS RODRIGUEZ SEPULVEDA BENITEZ MORALES BRAVO MONSALVE CORREA OYARZO HARRIES MUÑOZ MALDONADO BRAVO MORALES LAGOS	SI NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO	CONTRATA
EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN HUGO FRANCISCO JOSE EDUARDO OMAR MAURICIO ENRIQUE CLAUDIA ELIZABETH GIOVANNA ANDREA IUAN GERARDO DIEGO GERMAN MIGUEL ANGEL FERNANDO	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO RAMIREZ CUADRA ICINA REGIÓN DE LOS RÍOS RODRIGUEZ SEPULVEDA BENITEZ MORALES BRAVO MONSALVE CORREA OYARZO HARRIES MUÑOZ MALDONADO BRAVO MORALES LAGOS CINA REGIÓN DE LOS LAGOS	SI NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO	CONTRATA
OFEDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL OFEMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN HUGO FRANCISCO JOSE OFEDUARDO OMAR MAURICIO ENRIQUE CLAUDIA ELIZABETH GIOVANNA ANDREA IUAN GERARDO DIEGO GERMAN MIGUEL ANGEL FERNANDO OFICEDITH IVONNE	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO RAMIREZ CUADRA ICINA REGIÓN DE LOS RÍOS RODRIGUEZ SEPULVEDA BENITEZ MORALES BRAVO MONSALVE CORREA OYARZO HARRIES MUÑOZ MALDONADO BRAVO MORALES LAGOS MANSILLA GOMEZ	SI NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO	CONTRATA
EDUARDO ENRIQUE EDUARDO ALEJANDRO PATRICIO ENRIQUE ANDRES GABRIEL EMELINA DEL ROSARIO FORTUNATA FRANCISCO JAVIER IUAN PABLO VICTORIA DEL CARMEN HUGO FRANCISCO JOSE EDUARDO OMAR MAURICIO ENRIQUE CLAUDIA ELIZABETH GIOVANNA ANDREA IUAN GERARDO DIEGO GERMAN MIGUEL ANGEL FERNANDO	PEÑA MUNZENMAYER AVILA ACEVEDO BUSTOS ZUÑIGA CACERES ROJAS ICINA REGIÓN DEL BÍO BÍO A ZAMORANO AVALOS CAAMAÑO AGUILLON GRANZOW CABRERA NAHUELPAN ANGULO RAMIREZ CUADRA ICINA REGIÓN DE LOS RÍOS RODRIGUEZ SEPULVEDA BENITEZ MORALES BRAVO MONSALVE CORREA OYARZO HARRIES MUÑOZ MALDONADO BRAVO MORALES LAGOS CINA REGIÓN DE LOS LAGOS	SI NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO	CONTRATA

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SUPERINTENDENTE *

CRISTIAN FRANZ THORUD

SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

DSJ/DHE/NYCHAB/clv

C.C.:

- Gabinete
- Fiscalía
- Departamento de Planificación y Control de Gestión
- Divisiones, Departamentos y Oficinas
- Oficina de Partes